Smithkline Beecham, S.A.

Declaración Medioambiental 2015

Consumer Healthcare Supply
Alcalá de Henares (Madrid)

Nuestra misión es mejorar la calidad de vida de las personas, haciendo posible que la gente pueda hacer más, sentirse mejor y vivir más tiempo.

Entidad verificadora

Índice

1. Introducción 5

2. Política de medioambiente, de prevención de riesgos laborales y sostenibilidad 9

3. Organigrama del departamento de medio ambiente, seguridad, salud, bienestar y sostenibilidad 11

4. Aspectos ambientales 2015 17
   - 4.1. Aspectos ambientales directos en condiciones normales de funcionamiento 19
     - 4.1.1. Residuos 19
     - 4.1.2. Emisiones a la atmósfera 22
     - 4.1.3. Vertidos de aguas residuales 25
     - 4.1.4. Consumo de recursos naturales 30
     - 4.1.5. Ruido exterior 31
   - 4.2. Aspectos ambientales directos en condiciones anormales de funcionamiento 33
   - 4.3. Aspectos ambientales indirectos 33

5. Programa de gestión medioambiental 35

6. Evaluación del comportamiento medioambiental 41
   - 6.1. Indicadores básicos de comportamiento medioambiental 42
     - 6.1.1. Eficiencia energética 42
     - 6.1.2. Consumo de agua 43
     - 6.1.3. Eficiencia del consumo de materiales 44
     - 6.1.4. Residuos totales 47
     - 6.1.5. Biodiversidad 50
     - 6.1.6. Emisiones atmosféricas 51

7. Inversiones medioambientales realizadas 57

8. Estado de requisitos ambientales 59

9. Plazo para la siguiente declaración 61

10. Anexo I Seguimiento programa de gestión medioambiental 64

Nº de Verificador: ES-V-0001

Smithkline Beecham, S.A.

Carretera de Ajalvir, km 2,5
Alcalá de Henares
Madrid

AENOR
Gestión Ambiental
UNE-EN ISO 14001
GA-2005/0177

EMAS
Gestión medioambiental verificada
ES-MD-000232

Entidad verificadora

Entidad verificadora

1. Introducción

GlaxoSmithKline, plc. es un grupo cuyo objetivo es mejorar la calidad de vida de las personas, haciendo posible que la gente tenga más vitalidad, se sienta mejor y viva más tiempo.

La compañía GlaxoSmithKline, S.A. (en adelante la Compañía) que forma parte del Grupo GlaxoSmithKline, plc., está comprometida con la gestión medioambiental y especializada en el diseño, fabricación, suministro y comercialización de productos farmacéuticos de la más alta calidad.

La Compañía comercializa todos los productos farmacéuticos del Grupo GlaxoSmithKline, directamente y a través de licenciatarios.

La Compañía tiene como aspecto estratégico la calidad de las especialidades farmacéuticas que fabrica y comercializa. Esta calidad se fundamenta en la participación en la producción de los mejores profesionales, en la ejecución de unos procesos que garanticen la misma y en tener unos equipos e instalaciones adecuados al uso al que se destinan.

Adicionalmente al cumplimiento de toda la legislación y normativas aplicables tanto desde organismos externos a la Compañía como provenientes del Grupo GlaxoSmithKline, en 1996 se creó el proyecto empresarial "Trabajar Con Calidad" cuyo objetivo es trabajar en cada área de la Compañía con procedimientos auditables anualmente como base de la Calidad Total, desde una triple perspectiva: Calidad, Medio Ambiente y Prevención de Riesgos Laborales.

Este proyecto ha permitido hasta el momento obtener unos beneficios directos. Destacamos entre otros:

- La información y formación e implicación de todas las personas que trabajan en la Compañía en Calidad, Medio Ambiente y Prevención de Riesgos Laborales,
- La sistematización de actividades con lo que se facilita su estudio y acciones de mejora que redundan en mayor eficacia operativa y reducción de costes y mayor control sobre materias primas y recursos empleados,
- Mayor seguridad en las actividades que se llevan a cabo.

El Reglamento CE nº 1221/2009 del Consejo de 25 de Noviembre de 2009 recoge en sus intenciones las líneas maestras provenientes del Tratado de Constitución de la Comunidad Económica Europea en materia de los objetivos y la política de medio ambiente de la Comunidad consistentes en prevenir, reducir y, en la medida de lo posible, eliminar la contaminación, particularmente en su origen. De igual modo recoge la necesidad de promover un desarrollo sostenible mencionado en el Tratado de la Unión Europea.

SmithKline Beecham, S.A., planta de producción de GlaxoSmithKline, plc, tras analizar los pilares básicos del citado

Reglamento: control de los impactos ambientales de las actividades, disminución continuada de dichos impactos, y transparencia de la gestión realizada frente a la sociedad, y acorde a su política ambiental, ha decidido acogerse voluntariamente y con el carácter necesario a las condiciones expuestas en el Reglamento.

Al acogerse al Reglamento, establece otra vía de diálogo con la Sociedad sobre las actividades que desarrollamos proporcionando la información clave de nuestra gestión medioambiental.

Las instalaciones de Producción de la Compañía están ubicadas desde el año 1969 en Alcalá de Henares. Las instalaciones se encuentran sobre una parcela de 38.114 m^2 se levantan varios edificios de diferentes alturas, anexionados entre sí, dedicando 3.747 m^2 a almacenes, 4.702 m^2 a fabricación y 959 m^2 a oficinas.

Este Centro de Producción está dedicado a la fabricación y distribución de especialidades farmacéuticas. Se produce y distribuye tanto para el mercado nacional como para la expedición (dentro de la Unión Europea) a 24 países y exportación (fuera de la Unión Europea) a 6 países.

Las áreas de fabricación en función del tipo de producción que se realice, son:

- Producción secundaria: es la planta de producción de especialidades farmacéuticas, y está formada por las siguientes áreas:
  - Área de fabricación y acondicionamiento de frascos (Antiácidos) y sobres.
  - Área de fabricación y acondicionamiento de cápsulas y comprimidos.
  - Área de acondicionamiento de vacunas

El centro de producción de Alcalá dispone además de otros Servicios, entre los que cabe destacar:

- Almacén General: almacén robotizado, recepción y distribución.
- Laboratorio de Control de Calidad.
- Planta de Tratamiento de Efluentes.
- Servicio Médico.
- Centro de Energía.
- Centro de almacenamiento temporal de residuos.
- Almacenamiento de disolventes.
- Ingeniería/Mantenimiento.
- Oficinas, comedor, etc.

El día 10 de diciembre de 2006 se publicó en el D.O.C.E. el Reglamento (CE) nº 1893/2006 que establece la nomenclatura estadística de actividades económicas NACE revisión 2 y que modifica el Reglamento (CEE) nº 3037/90 del Consejo así como determinados Reglamentos de la CE sobre aspectos estadísticos específicos, siendo aplicable para los estados miembros a partir del 1 de enero de 2008.

Con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en dicho Reglamento 1893/2006, y en el ámbito español, el 28 de abril de 2007 se publicó en el B.O.E. el R.D. 475/2007 por el que se aprueba la Clasificación Nacional de Actividades Económicas 2009 (CNAE-2009), estableciendo una nueva clasificación para dichas actividades. El CNAE de nuestra actividad se clasifica como 21.20 Fabricación de especialidades farmacéuticas.

El grupo GlaxoSmithkline, tiene dos Centros más en la Comunidad de Madrid que presentan sus propias Declaraciones Medioambientales:

- Centro de Investigación Básica en Tres Cantos.
- Centro de Comercialización e Investigación en Tres Cantos.

Para más información, consultar con el Servicio de Medio Ambiente y Prevención de Riesgos Laborales del Grupo GSK en Madrid (Departamento de Comunicaciones, teléfono de contacto: 34 91 807 03 01.

Plano de las instalaciones

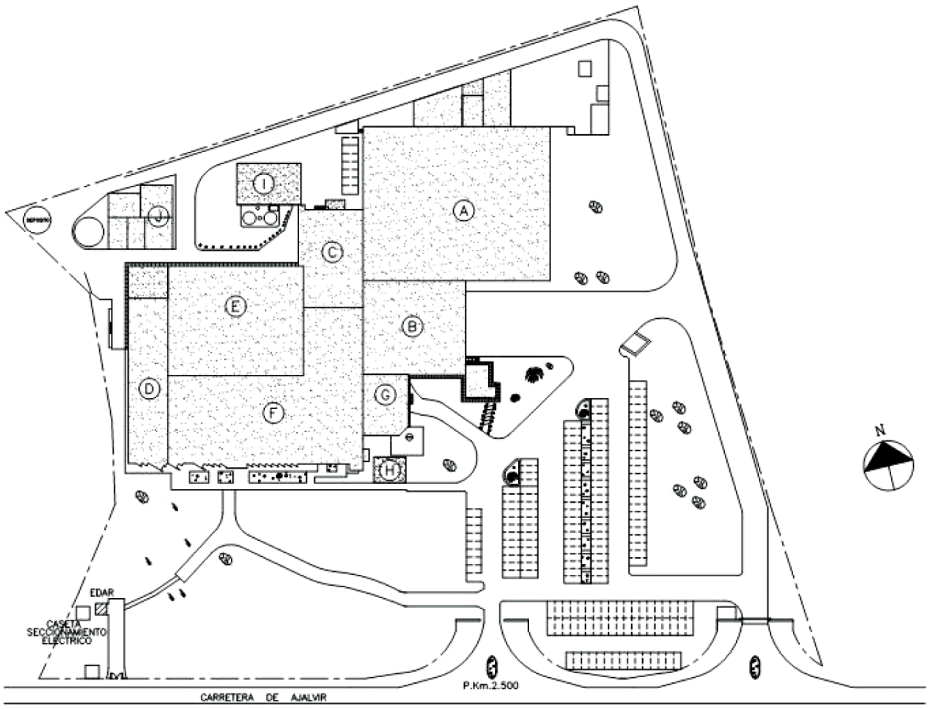

B	Actualizacion	LACRUZ ING.				3-9-07
A	Nuevo	GSK				15/06/2006
REV.	DESCRIPCION	DIBUJADO	COMPROB.	JEFE PROYECTO	GERENTE	FECHA
PROYECTO		PROPIEDAD	GlaxoSmithKline Ctra. de Ajalvir, Km. 2,500 28806 – ALCALÁ DE HENARES			
PLANTA GENERAL		PROYECTO				
gsk		PLANO Nº	D/OCAR/0045			
		ESCALA	1:1000			

Punto	Áreas
A	Almacén
B	Oficinas generales
C	Área de producción y oficina
D	Calidad - Laboratorio y oficina
E	Área de producción
F	Área de producción
G	Área de producción
H	Edificio de Osmosis inversa
I	Mantenimiento - Taller y oficina
J	Edificio de servicios técnicos

Entidad verificadora

Entidad verificadora

2. Política medioambiental, de prevención de riesgos laborales y sostenibilidad

SmithKline Beecham, S.A. (SBSA) perteneciente al Grupo GlaxoSmithKline (GSK), somos una compañía dedicada a la fabricación de productos farmacéuticos en la que la protección al Medio Ambiente, la Seguridad, la Salud y el Bienestar de las personas son compromisos prioritarios en nuestra estrategia y actividades diarias.

Para esto hemos establecido un sistema de gestión que nos impulse hacia la mejora continúa en cada uno de estos aspectos y cuyo pilar es esta política con la que nos comprometemos a:

- Integrar los principios de Sostenibilidad en nuestras actividades, con el objetivo de minimizar el impacto ambiental de las mismas.
- Establecer normas de actuación en relación con la protección del Medio Ambiente, la prevención de los daños y la contaminación para garantizar un medio ambiente saludable y la continuidad de nuestra empresa.
- Proteger la Salud y la Seguridad de los empleados, contratistas, visitantes y otras personas a las que puedan afectar nuestras actividades.
- Promover la Salud de nuestros empleados tanto en ámbito laboral y extralaboral en función de sus características epidemiológicas, promoviendo ambientes de trabajo saludables.
- Mejorar continuamente el comportamiento medioambiental, la gestión y el desempeño de la Seguridad, la Salud, el Bienestar y la Sostenibilidad de nuestras actividades.
- Cumplir con los requisitos legales y las normas internacionales de GSK sobre el Medio Ambiente, la Seguridad, Salud, Bienestar y la Sostenibilidad.
- Establecer objetivos medibles que apoyen nuestro compromiso de mejora en el desempeño medioambiental, en la prevención de los daños a la salud y en la promoción de ambientes saludables.
- Cooperar y mantener una comunicación transparente con los principales grupos relevantes, con vistas a resolver los problemas que puedan surgir y a mejorar nuestras actividades.

El Equipo de Dirección de SBSA somos responsables de poner en práctica las presentes normas.

Los empleados deberán aceptar su responsabilidad individual en asuntos que afecten al Medio Ambiente, la Seguridad, la Salud, el Bienestar y la Sostenibilidad, colaborar con la Dirección para asegurar el cumplimiento de las normas y contribuir a mejorarlas.

Fecha de emisión Abril 2015.

Entidad verificadora

Entidad verificadora

3. Organigrama del departamento de Medioambiente, Seguridad, Salud, Bienenestar y Sostenibilidad

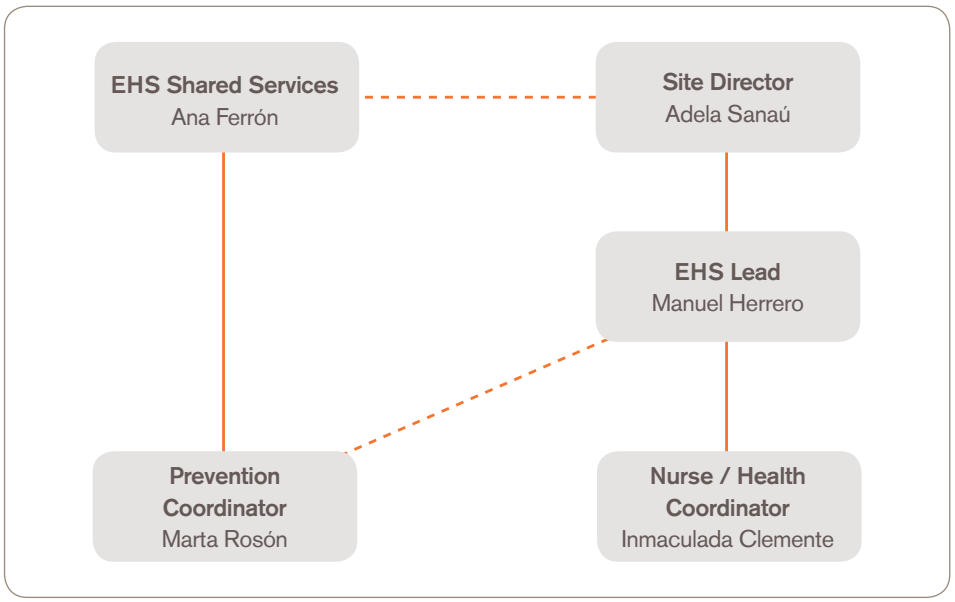

A continuación se extracta el punto 2 "Organización del Centro" del Capítulo 3 del Manual de Calidad, Medio Ambiente y Prevención de Riesgos Laborales de la Planta de Alcalá de Henares

Director de Planta

Desde el punto de vista de la gestión medioambiental y de prevención de riesgos laborales.
Entre sus responsabilidades están:

- Promover la implantación y mantenimiento efectivo del Sistema de Gestión Medioambiental y Prevención de Riesgos Laborales, basado en la norma UNE-EN ISO 14001 y la especificación OHSAS 18.001 mediante la dotación de los medios y recursos adecuados, tanto humanos como materiales.
- Fijar y aprobar la Política Medioambiental y de Prevención de Riesgos Laborales. Garantizar su difusión pública.
- Aprobar y hacer cumplir el Manual de Calidad, Medio Ambiente y Prevención de Riesgos Laborales, así como los Procedimientos Generales que vertebran el funcionamiento del Sistema de Gestión Medioambiental y de Prevención de Riesgos Laborales.
- Asegurar el cumplimiento de objetivos y metas medioambientales y de prevención de riesgos laborales en los departamentos.

Organigrama del departamento de Medioambiente, Seguridad, Salud, Bienenestar y Sostenibilidad

- Gestionar las comunicaciones internas y externas medioambientales y de prevención de riesgos laborales en situaciones de crisis.
- Mantenerse informado de los resultados de los Informes de las auditorías medioambientales y de prevención de riesgos laborales.
- Mantenerse informado de los incidentes acontecidos en la Planta
- Revisar y evaluar el Sistema de Gestión Medioambiental y de Prevención de Riesgos Laborales a través del Informe de Revisión, comprobando la eficacia y adecuación del mismo.
- Nombrar al Representante de la Empresa en el Comité de Seguridad y Salud Intercentros.
- Nombrar al Representante de la Dirección para Medio Ambiente y Prevención
- Mantenerse información sobre la identificación de peligros, evaluación de riesgos y planificación preventiva de su puesto de trabajo, de las áreas de trabajo y actuaciones en situaciones de emergencia y anormal funcionamiento de las instalaciones.
- Segregar los residuos adecuadamente.

EHS Lead

- Miembro del Servicio de EHS&S Propio Mancomunado del grupo al que la planta pertenece
- Liderar la función de seguridad de acuerdo con la legislación vigente y las guías y políticas de GSK en materia de Medio Ambiente, Seguridad, Salud y Bienestar, en adelante EHS&S
- Establecer y mantener el Sistema de Gestión EHS&S en la planta en cumplimiento con las políticas y estándares de EHS&S de la Compañía.

- Garantizar la difusión, conocimiento y cumplimiento de la política de medio ambiente y seguridad, salud y bienestar, objetivos y metas en su área de responsabilidad,
- Asegurar de la Identificación y evaluación de Riesgos Laborales y de Aspectos Medioambientales de la planta, aprobar los listados e implementar las medidas de control necesarias para su mitigación.
- Aprobar el Programa de Gestión Medioambiental y de Seguridad, salud y bienestar de la planta.
- Asegurar la identificación de los requisitos legales aplicables en el área de Seguridad, salud y bienestar y de Medio Ambiente. Evaluar el cumplimiento de los mismos, determinar el origen de los posibles incumplimientos y establecer los planes de acción necesarios para su mitigación. Comunicar los requisitos aplicables a las personas afectadas.
- Establecer e implementar las guías y programas de GSK conforme a la ley, las políticas y estándares establecidos.
- Gestión de las comunicaciones de medio ambiente y seguridad, salud y bienestar tanto internas como externas de la Planta,
- Garantizar una formación de EHS&S adecuada para todo el personal de la Compañía.
- Asesorar a los diferentes departamentos en materia de EHS&S cuando sea necesario.
- Asegurar que se lleva a cabo una adecuada investigación de los incidentes de EHS&S de la planta y su comunicación al Comité de Dirección de la planta y a los responsables corporativos correspondientes.
- Asegurar el desarrollo de un lugar de trabajo saludable con la implantación de los correspondientes programas de salud, de acuerdo con los resultados de Vigilancia de la Salud de los empleados.
- Gestionar el Servicio médico y el servicio de vigilancia de la salud
- Aprobar el Programa de Auditorías Internas de EHS&S
- Definir las No Conformidades, Acciones Correctivas y Preventivas en materia de EHS&S que correspondan.
- Revisar el Informe de Revisión del Sistema de Gestión EHS&S por la Dirección.
- Segregar los residuos adecuadamente.

Representante de la Dirección en el Comité EHS&S Intercentros

Como miembro del Comité de EHS&S tendrá las siguientes competencias:

- Participar en la elaboración, puesta en práctica y evaluación de los programas de gestión de seguridad, salud y bienestar y de medio ambiente del Servicio de EHS&S Mancomunado a tal efecto, se debatirán, antes de su puesta en práctica y en lo referente a su incidencia en el sistema de gestión de medio ambiente y seguridad, salud y bienestar, los proyectos en materia de planificación, organización del trabajo e introducción de nuevas tecnologías, organización y desarrollo de las actividades de protección del medio ambiente y de los trabajadores y prevención y proyecto y organización de la formación en materia de medio ambiente y prevención.
- Promover iniciativas sobre métodos y procedimientos para la efectiva gestión medioambiental y de seguridad, salud y bienestar, proponiendo la mejora de las condiciones o la corrección de las deficiencias existentes.
- Atender a las sugerencias de los empleados que le lleguen
- En el ejercicio de sus competencias, los miembros del Comité de Medio Ambiente, Seguridad y Salud estará facultado para:
- Conocer directamente la situación relativa a la gestión medioambiental y de prevención de riesgos de la Zona del Servicio de Medio Ambiente y de Prevención Mancomunado, realizando a tal efecto las visitas que estime oportunas.
- Conocer cuantos documentos e informes relativos a las condiciones

Organigrama del departamento de Medioambiente, Seguridad, Salud, Bienenestar y Sostenibilidad

medioambientales y de trabajo sean necesarios para el cumplimiento de sus funciones, así como los procedentes de la actividad medioambiental o preventiva, en su caso.
- Conocer y analizar los daños producidos en el medio ambiente, la salud o en la integridad física del personal de la Zona del Servicio de Medio Ambiente y Prevención Mancomunado, al objeto de valorar sus causas y proponer las medidas preventivas oportunas.
- Conocer el Informe de Revisión del Sistema del Gestión Medioambiental y de Prevención de Riesgos (incluye memoria anual del servicio de prevención e informe de revisión medioambiental)

Asesor de EHS

- Es el Responsable del Servicio de EHS&S Propio Mancomunado del Grupo, al que la Planta pertenece
- Es el Responsable de coordinar la gestión adecuada de la especialidad de Medicina del Trabajo entre los diferentes centros
- Asesora y da soporte en EHS&S a la planta de Alcalá para asegurar el cumplimiento de la legislación local, política de EHS&S y programas corporativos.
- Aprueba aquellos documentos del Sistema de Gestión de EHS&S relacionados con requisitos aplicables a su rol como responsable del Servicio de EHS&S Propio Mancomunado.

DUE / Soporte a Medio Ambiente

- Identificar los aspectos medioambientales de la Planta
- Elaborar los Listados de identificación y Evaluación de Aspectos Medioambientales.
- Elaborar el Programa de Gestión Medioambiental. Realizar el seguimiento del Programa de Gestión Medioambiental.
- Es responsable de identificar la reglamentación medioambiental europea, nacional, regional, local y otra de obligado cumplimiento y los requisitos medioambientales aplicables a la Planta
- Colaborar con el EHS Lead en el establecimiento de objetivos y metas medioambientales.
- Evaluar periódicamente el cumplimiento de la legislación medioambiental aplicable.
- Comunicar al EHS Lead las comunicaciones relevantes de medio ambiente tanto internas como externas que emita, salvo las debidas a situaciones de crisis.
- Realización del seguimiento y medición de parámetros medioambientales.
- Elaborar los Informes de Valoración Medioambiental internos y revisar los Informes de Valoración Medioambiental externos de la Planta
- Identificar las necesidades de formación y sensibilización en materia medioambiental.
- Elaborar Procedimientos Generales y también Instrucciones Técnicas de Medio Ambiente, cuando sea designado para ello por el EHS Lead
- Llevar a cabo el seguimiento y la medición de los parámetros medioambientales descritos en las Instrucciones Técnicas, subcontratando a empresas externas o bien supervisando los controles internos.
- Definir las No Conformidades, Acciones Correctivas y Preventivas en materia medioambiental que correspondan.
- Elaborar el Programa de Auditorías Internas Medioambientales, en colaboración con el Asesor de EHS
- Archivar los registros del SGMA, cuando sea designado para ello.
- Canalizar las comunicaciones relevantes que reciban en materia de gestión medioambiental y de prevención de riesgos laborales al Representante de la Dirección para Medio Ambiente y Prevención.
- Mantenerse informado sobre la identificación de peligros, evaluación de riesgos y planificación preventiva de su puesto de trabajo, de las áreas de trabajo y actuaciones en situaciones de emergencia y anormal funcionamiento de las instalaciones.
- Segregar los residuos adecuadamente.

Organigrama del departamento de Medioambiente, Seguridad, Salud, Bienenestar y Sostenibilidad

Entidad verificadora

4. Aspectos ambientales 2015

En la Planta anualmente se identifican y evalúan los aspectos ambientales generados como consecuencia de sus actividades, productos y servicios, determinando aquellos que son relevantes o significativos por sus impactos sobre el medio ambiente.

En esta declaración se exponen los aspectos medioambientales del año 2015. La significancia de los aspectos directos surge de la evaluación realizada en el primer trimestre de 2015 de la comparativa de datos de 2013 y 2014 según el siguiente método propio de identificación y evaluación:

- IPA-A/016: Método de evaluación de los aspectos medioambientales derivados del normal funcionamiento de las instalaciones.

Para los aspectos medioambientales derivados del anormal funcionamiento, incluidas las situaciones de emergencia, de las instalaciones la significancia de los mismos surge de la evaluación realizada en el primer trimestre del 2015 según el siguiente método propio de identificación y evaluación.

- IPA-A/018: Método de evaluación de los aspectos medioambientales de emergencia medioambiental

Para los aspectos medioambientales indirectos la significancia de los mismos surge de la evaluación realizada en el primer trimestre del 2015 según el siguiente método propio de identificación y evaluación.

- IPA-A/069: Método de evaluación de aspectos medioambientales indirectos.

Los aspectos que sean significativos se resaltan en negrita e indicando el impacto asociado a los mismos.

Los aspectos ambientales identificados se clasifican en dos grupos:

Aspectos ambientales directos:
Aspectos ambientales sobre los que se tiene el control de su gestión.

- Identificación: Se identifican los aspectos que se generan como consecuencia de las actividades, productos y servicios que se llevan a cabo en nuestras instalaciones, tanto en condiciones normales de funcionamiento, como en condiciones anormales y en situaciones potenciales de emergencia.

A su vez, estos aspectos son clasificados en dos subgrupos:

a) Aspectos ambientales en condiciones normales de funcionamiento
Los aspectos identificados son evaluados, determinando aquellos que sean relevantes. Para ello se aplica la siguiente metodología con los siguientes criterios:

- Magnitud del aspecto: puede ser cantidad, volumen generado, emitido o consumido según el aspecto.
- Aproximación a límites.
- Peligrosidad en el caso de residuos peligrosos.
- Estado de Regulación.
- Partes Afectadas.

Algunos aspectos se evalúan además por su peligrosidad/toxicidad y por la sensibilidad del medio.

b) Aspectos ambientales en condiciones anormales de funcionamiento

Teniendo en cuenta los aspectos derivados de posibles situaciones de emergencia y el arranque y parada de las instalaciones.

Los aspectos identificados son evaluados, determinando aquellos que son relevantes o significativos. Para ello se aplica una metodología con los siguientes criterios:

- Probabilidad de ocurrencia: Posibilidades de que ocurra un suceso determinado.
- Carácter del impacto: Valora la intensidad del impacto.
- Extensión del impacto: Área afectada por el impacto.
- Elementos preventivos y correctivos existentes: Elementos o sistemas que minimizan la posibilidad de aparición y los efectos del impacto.

Aspectos ambientales indirectos

Los aspectos medioambientales indirectos de la Planta tienen su origen en los servicios externos contratados a:

a. Proveedores de Medio Ambiente.
b. Proveedores habituales de suministros varios.

Los pasos considerados en el tratamiento de los aspectos indirectos son los siguientes:

a. Identificación de los aspectos.
b. Evaluación de los aspectos identificados.
c. Aplicación del criterio de significancia de los aspectos evaluados.

a) Se identifican como aspectos medioambientales indirectos las emisiones, consumos de combustible y residuos derivados tanto de la recogida de residuos por parte de proveedores de medio ambiente como del suministro de materiales diversos. Estos aspectos se derivan del transporte y servicio desde las instalaciones de cada proveedor habitual hasta GSK o viceversa.

b) Tanto para proveedores de medio ambiente como para proveedores habituales de suministros varios se utilizan los siguientes criterios de valoración durante la evaluación:

- Seguridad medioambiental.
- Distancia del transporte.
- Frecuencia.
- Modalidad de transporte.
- Capacidad de influencia sobre el aspecto.

c) Tanto para los proveedores de medioambiente como para los proveedores habituales de suministros se evalúa la significancia aplicando el siguiente criterio:

- Si la valoración es igual o superior a 11 puntos, el aspecto es significativo.

Para mayor control del servicio prestado, se les aplican una serie de criterios adicionales como:

- Auditoria previa al comienzo del servicio y evaluaciones periódicas, según procedimiento interno (IPA-A/064 Coordinación de actividades preventivas).

- Obligación de comunicación anterior de cualquier subcontratación a terceros de cualquier servicio, especialmente el transporte de residuos.

4.1. Aspectos ambientales Directos en condiciones normales de funcionamiento

Más adelante se indican los aspectos ambientales generados en condiciones normales de funcionamiento durante el año 2015, acompañados de una breve descripción sobre el comportamiento que el Centro tiene respecto a sus objetivos y metas ambientales en relación con los aspectos ambientales.

Esta descripción incluye cifras, ratios (siempre que así sea posible), sobre las emisiones de contaminantes, la generación de residuos, el consumo de agua y de energía, el ruido y los vertidos.

Estos datos permiten efectuar una comparación con datos de años anteriores para evaluar la evolución del comportamiento del Centro.

Los aspectos ambientales directos en condiciones normales de funcionamiento principales, son:

- Generación de Residuos.
- Emisiones a la atmósfera.
- Vertidos de Aguas Residuales.
- Ruido.
- Consumo de Recursos Naturales.

En el cálculo de los ratios se han utilizado los siguientes datos:

Parámetros	2015
t producto terminado suministrado*	2.460,74
Nº de personas que trabajan en la Planta**	189
m^2 construidos	9.408

A continuación se muestran tablas con los datos cuantitativos de los residuos generados, los vertidos, las emisiones a la atmósfera, el ruido y el consumo de recursos naturales. Dependiendo del tipo de aspecto ambiental y de su cuantificación se facilitan también los datos de los mismos en función del la cantidad de materia prima consumida, hectáreas de la superficie de la parcela o de personas que trabajan en la Planta

Los aspectos ambientales de la presente declaración se referencian a toneladas de producto terminado suministrado, que se corresponde con el indicador de EMAS III “toneladas producidas”. Se trata de los productos que fabricamos y ponemos en el mercado.

4.1.1. RESIDUOS

En la Planta se generan una serie de residuos que se pueden clasificar en cinco grupos en función de las actividades generadoras:

1) Residuos de actividades generales de fabricación farmacéutica.
2) Residuos generados por la actividad realizada por el departamento de Control de Calidad y el Servicio Médico.
3) Residuos generados por la actividad realizada por el departamento de Ingeniería y Mantenimiento.
4) Residuo generado por la actividad de la depuradora.
5) Residuos Generales: Producidos en todas las áreas.

Estos residuos se clasifican en cuatro tipos:

- Residuos Urbanos: RU.
- Residuos Peligrosos: RP.
- Residuos Sanitarios: RS.
- Residuos Inertes: RI.

A continuación se muestran para cada uno de los residuos:

I. Las cantidades absolutas generadas (datos facilitados por los Gestores de residuos).
II. Las cantidades relativas (Ratios).
III. El destino final de los mismos: E, Eliminación; V, Valorización.

* A lo largo del presente documento se habla indistintamente de producto terminado suministrado y de materia suministrada, entendiéndose en ambos casos como el peso resultante del sumatorio de producto farmacéutico y el material de acondicionamiento, que se pone en el mercado.

** Datos reportados por el Dpto. de RR.HH a Diciembre/2015

A. Residuos de actividades generales de fabricación farmacéutica:

Se toma para calcular el ratio las toneladas de producto terminado suministrado en el año 2015: 2.460,74 toneladas (t)

	Tipo de residuo	Cantidad 2015 (kg)	Ratio (kg/t producto terminado suministrado)	Destino final	Significancia 2014-2013	Objetivo 2015
RP	**Producto Farmacéutico fuera de especificación para incinerar**	**280**	**0,114**	**E**	✔	
	Impacto medioambiental, contaminación del suelo y agua					
RP	**Producto Farmacéutico fuera de especificación para valorizar**	**46.850**	**19,039**	**V**	✔	✔
	Impacto medioambiental, contaminación del suelo y agua					
RP	**Producto Farmacéutico fuera de especificación para inertizar**	**94.534**	**38,417**	**E**	✔	
	Impacto medioambiental, contaminación del suelo y agua					
RP	**Aerosoles Farmacéuticos**	**20**	0,008	**V**	✔	
	Impacto medioambiental, contaminación del suelo y agua					
RU	**Bobinas OP+AL**	**4.030**	**1,638**	**E**	✔	
RP	**Envases de papel vacíos contaminados**	**1.242**	**0,505**	**E**	✔	
	Impacto medioambiental, contaminación del suelo y agua					
RP	Envases de plástico vacíos contaminados	2.105	0,855	V		
	Impacto medioambiental, contaminación del suelo y agua					
RP	Envases de metal vacíos contaminados	3.192	1,297	V		
	Impacto medioambiental, contaminación del suelo y agua					

(V; destino, *valorización* del residuo. E; destino, *eliminación* del residuo)

B. Residuos generados en la actividad del departamento de Control de Calidad y el Servicio Médico

Se toma para calcular el ratio las toneladas de producto terminado suministrado en el año 2015: 2.460,74 toneladas (t)

	Tipo de residuo	Cantidad 2015 (kg)	Ratio (kg/t producto terminado suministrado)	Destino final	Significancia 2014-2013	Objetivo 2015
RP	Disolvente no halogenado	3.293	1,338	V	✔	
	Impacto medioambiental, contaminación del suelo y agua					
RP	Reactivos de laboratorio	1.519	0,617	V	✔	
	Impacto medioambiental, contaminación del suelo y agua					
RS	Generación de Residuos Sanitarios (Grupo III)	183	0,074	E	✔	
	Impacto medioambiental, *contaminación del suelo y agua*					

(V; destino, *valorización* del residuo. E; destino, *eliminación* del residuo)

C. Residuos generados por la actividad realizada por el departamento de Ingeniería y Mantenimiento

Se toma para calcular el ratio las toneladas de producto terminado suministrado en el año 2015: 2.460,74 toneladas (t)

	Tipo de residuo	Cantidad 2015 (kg)	Ratio (kg/t producto terminado suministrado)	Destino final	Significancia 2014-2013	Objetivo 2015
RP	Filtros de extracción	675	0,274	E	✔	
	Impacto medioambiental, contaminación del suelo y agua					
RP	**Aceite industrial usado**	**115**	**0,047**	**V**	✔	
	Impacto medioambiental, contaminación del suelo y agua					
RP	Baterías	120	0,049	V		
	Impacto medioambiental, contaminación del suelo y agua					
RP	Material eléctrico y electrónico	695	0,282	V	✔	
	Impacto medioambiental, contaminación del suelo y agua					

(V; destino, *valorización* del residuo. E; destino, *eliminación* del residuo)

Entidad verificadora

D. Residuos generados por la actividad de la depuradora

Se toma para calcular el ratio las toneladas de producto terminado suministrado en el año 2015: 2.460,74 toneladas (t)

	Tipo de residuo	Cantidad 2015 (kg)	Ratio (kg/t producto terminado suministrado)	Destino final	Significancia 2014-2013	Objetivo 2015
RU	**Lodos de depuradora**	**14.640**	**5,949**	**V**	✔	

(V; destino, *valorización* del residuo. E; destino, *eliminación* del residuo)

E. Residuos Generales producidos en todas las áreas

Se toma para calcular el ratio las toneladas de producto terminado suministrado en el año 2015: 2.460,74 toneladas (t), excepto en el aceite vegetal usado en el que se toma nº de trabajadores.

	Tipo de residuo	Cantidad 2015 (kg)	Ratio (kg/t producto terminado suministrado)	Destino final	Significancia 2014-2013	Objetivo 2015
RU	Aluminio reciclable	1.615	0,656	V		
	Impacto medioambiental, *contaminación del suelo y agua*					
RU	**Plástico reciclable**	**6.490**	**2,637**	**V**	✔	
	Impacto medioambiental, *contaminación del suelo y agua*					
RU	Papel y Cartón	109.932	44.674	V		
	Impacto medioambiental, *contaminación del suelo y agua*					
RU	Vidrio	1.870	0,760	V		
RP	**Material Informático Obsoleto**	**85**	**0,035**	**V**	✔	
	Impacto medioambiental, *contaminación del suelo y agua*					
RP	**Pilas botón**	**31**	**0,013**	**V**	✔	
	Impacto medioambiental, *contaminación del suelo y agua*					
RU	**Chatarra y piezas metálicas**	**28.288**	**11,471**	**V**	✔	
	Impacto medioambiental, *contaminación del suelo y agua*					
RU	Residuos de madera y palets	6.290	2,556	V	✔	
RU	Residuos asimilables a urbanos	86.568	35,1797	V	✔	
RU	Tóners	75	0,030	V	✔	

(V; destino, *valorización* del residuo. E; destino, *eliminación* del residuo)

	Tipo de residuo	Cantidad 2015 (kg)	Ratio (kg/t producto terminado suministrado)	Destino final	Significancia 2014-2013	Objetivo 2015
RU	**Restos de poda**	**2.200**	**0,89**	**V**	✔	
	Impacto medioambiental, *contaminación del suelo y agua*					

(V; destino, *valorización* del residuo. E; destino, *eliminación* del residuo)

	Tipo de residuo	Cantidad 2015 (kg)	Ratio (kg/t producto terminado suministrado)	Destino final	Significancia 2014-2013	Objetivo 2015
RU	**Aceite vegetal usado (cocina)**	**160,0**	**0,065**	**V**		
	Impacto medioambiental, *contaminación del suelo y agua*					

(V; destino, *valorización* del residuo. E; destino, *eliminación* del residuo)

Entidad verificadora

4.1.2. EMISIONES A LA ATMÓSFERA

Aspectos ambientales Directos de Emisiones de Calderas y Captadores de Polvo.

Las emisiones que se generan en la planta se controlan atendiendo a los requisitos legales reflejados en:

- Real Decreto 833/75 y Ap. Resolutorio Octavo en su punto 4 de la Resolución de 12 de Marzo de 2009 de la CAM.
- Orden de 18 de Octubre de 1976, sobre prevención y corrección de la contaminación industrial de la atmósfera.
- Ley 34/2007, de 15 de Noviembre, de calidad del aire y protección de la atmósfera.
- Real Decreto 100/2011, de 28 de Enero, por el que se actualiza el catálogo de Actividades Potencialmente contaminadoras de la Atmósfera y se establecen las disposiciones básicas para su aplicación. Según este RD, Smithkline Beecham está englobada en el Grupo C código 04.06.19.00: "Producción o uso de carbonato/bicarbonato sódico".
- Real Decreto 1027/2007, de 20 de Julio, por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios.

Con fecha 11 de Noviembre de 2015 se nos remitió la nueva Resolución de la Dirección General del Medio Ambiente por la que se otorga la autorización administrativa establecida en la Ley 34/2007, de 15 de Noviembre, de Calidad del Aire y Protección de la Atmósfera, que incluye la siguiente relación de focos potencialmente contaminadores sometidos a control: (Informe MD/MAI-150352).

- FOCO 4 Captador de polvo – sala de fabricación general
- FOCO 12 Generador de vapor P.. Madrid nº A-355757
- FOCO 13 Generador de vapor P.. Madrid nº A355758
- FOCO 14 Captador de polvo – MCV 6000 y Lödige
- FOCO 18 Caldera de calefacción 1
- FOCO 19 Caldera de calefacción 2

Además, se añade como foco no sistemático:

- FOCO 21 Grupo Electrógeno 2

En el apartado 4.- Controles se indica:

Nº de foco 12,13,18 y 19, medición Externa, cada 3 años. Parámetros con gas Natural: CO, NO_x (Como NO_2): tres medidas de una hora cada una. Parámetros con gasoil: CO, NO_x (como NO_2), SO_2: tres medidas de una hora cada una. Opacidad: 3 medidas con una duración que determina la propia metodología.

Nº foco 4 y 14, medición Externa, cada 3 años. Partículas: tres medidas de una hora cada una.
Nº foco 21, medición Externa, cada 3 años. CO, NO_x, SO_2. una medida de 30 minutos. Opacidad: 1 medidas con una duración que determina la propia metodología.

- Las próximas mediciones se realizarán:

Control Externo en Noviembre de 2018.

CONTROL DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS 2015

Impacto medioambiental asociado: contaminación atmosférica

Foco	Fecha	Parámetro evaluado	Unidad	Resultados			Media	Límite legal Autorización 28-APCA-2015/00027
				1	2	3		
Foco 12: CALDERA Nº 18305 (vapor) [a]	18/11/2015	Presión absoluta	mm Hg		719		719	
		Caudal gas	m^3 h-l	1672	1692	1695	1686	
		Caudal gas	m^3 N h-l	970	982	981	978	
		Tª gas	ºC	172,3	172	173,3	172,5	
		Velocidad gas	m s-l	6,6	6,7	6,7	6,7	
		O_2	%	7,5	7,2	7,2	7,3	
		CO_2	%	7,7	7,8	7,8	7,8	
		CO	mg/m^3N	<15	<16	<11	14	
		CO (3% O_2)	**mg/m^3N**	**<20**	**<21**	**<14**	**<18**	**100 mg/m^3N**
		NO_x	mg/m^3N	125	127	129	127	
		NO_x (3% O_2)	**mg/m^3N**	**167**	**166**	**168**	**167**	**450 mg/m^3N**
Foco 13: CALDERA Nº 18306 (vapor) Caldera mixta	19/11/2015	Presión absoluta	mm Hg		719		719	
		Caudal gas	m^3 h-l	1687	1672	1613	1657	
		Caudal gas	m^3 N h-l	960	969	942	957	
		Tª gas	ºC	181	172,7	169,2	174.3	
		Velocidad gas	m s-l	6,6	6,6	6,3	6,5	
		O_2	%	5,1	5,6	5,6	5,4	
		CO_2	%	9	8,7	8,7	8,8	
		CO	mg/m^3N	<13	<14	<18	<15	
		CO (3% O_2)	**mg/m^3N**	**<15**	**<16**	**<21**	**<17**	**100 mg/m^3N**
		NO_x	mg/m^3N	137	142	144	141	
		NO_x (3% O_2)	**mg/m^3N**	**155**	**166**	**168**	**163**	**450 mg/m^3N**
Foco 4P: Captador de polvo sala fabricación general	21/12/2015	Partículas	mg/m^3N	**<5**	**< 5**	**< 5**	**< 5**	**150 mg/m^3N**
Foco 14: Captación de polvo MCV 6000 y Lödige	18/11/2015	Partículas	mg/m^3N	**< 3**	**< 3**	**< 3**	**< 3**	**150 mg/m^3N**

Entidad verificadora

Impacto medioambiental asociado: contaminación atmosférica

CONTROL DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS 2015

Foco	Fecha	Parámetro evaluado	Unidad	Resultados			Media	Límite legal Autorización 28-APCA-2015/00027
				1	2	3		
Foco 18: CALDERA Nº 18307 (Calefacción 1). automáticamente significativo por condiciones de medida según autorización	18/11/2015	Presión absoluta	mm Hg		718		718	
		Caudal gas	m^3 h-l	1069	1005	1023	1032	
		Caudal gas	m^3 N h^{-l}	692	697	706	698	
		Tª gas	ºC	125.3	99	100.6	108.3	
		Velocidad gas	m s-l	4.2	4	4	4.1	
		O_2	%	6	5.9	5.8	5.9	
		CO_2	%	8.5	8.6	8.6	8.6	
		CO	mg/m^3N	36	56	55	49	
		CO (3% O_2)	**mg/m^3N**	**43**	**67**	**65**	**58**	**100 mg/m^3N**
		NO_x	mg/m^3N	103	101	103	102	
		NO_x (3% O_2)	**mg/m^3N**	**124**	**120**	**122**	**122**	**450 mg/m^3N**
Foco 19: CALDERA Nº 17806 (Calefacción 2) automáticamente significativo por condiciones de medida según autorización	19/11/2015	Presión absoluta	mm Hg		718		718	
		Caudal gas	m^3 h-l	1005	1020	972	999	
		Caudal gas	m^3 N h-l	697	707	679	694	
		Tª gas	ºC	99.1	99.3	96.3	98.2	
		Velocidad gas	m s-l	4	4	3.8	3.9	
		O_2	%	5.7	5.8	5.9	5.8	
		CO_2	%	8.7	8.6	8.5	8.6	
		CO	mg/m^3N	74	71	69	71	
		CO (3% O_2)	**mg/m^3N**	**87**	**84**	**82**	**84**	**100 mg/m^3N**
		NO_x	mg/m^3N	94	84	94	91	
		NO_x (3% O_2)	**mg/m^3N**	**111**	**99**	**112**	**107**	**450 mg/m^3N**

Entidad verificadora

4.1.3. VERTIDOS DE AGUAS RESIDUALES

Aspectos ambientales Directos

Las aguas residuales son de tres tipos: Aguas Sanitarias, Aguas Pluviales y Aguas Industriales.

Durante el año 2012 se procedió a separar la recogida de aguas pluviales de las cubiertas de los edificios situados a la derecha de la parcela, por lo que en la actualidad existen dos puntos independientes de vertido de estas aguas, que llegan directamente a la red de saneamiento y de aquí a la EDAR municipal de aguas industriales.

Las aguas sanitarias e industriales de las instalaciones son conducidas a unos tanques de homogeneización desde donde se envían a la planta de tratamiento para su depuración.

Las aguas residuales que se tratan en la planta de depuración, tras pasar por los depósitos de homogeneización, tienen los siguientes tratamientos de depuración:

- Desbaste o filtrado de sólidos, por medio de una malla filtrantes.
- Separación de grasas.
- Tratamiento biológico aeróbico.
- Separación de fangos resultantes del tratamiento anterior.
- Vertido a red de saneamiento.

Una vez depuradas se vierten a la red de saneamiento municipal, donde son tratadas por la EDAR municipal de aguas industriales, antes de su vertido a cauce del río.

El aspecto ambiental “vertido” resultó no significativo en la evaluación del 2015 realizada en el primer trimestre.

En el año 2008 se le concedió a la planta la Autorización de vertido, a renovar en 5 años: Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid Referencia: ACH-JC/EB 07-0917 Emitido al Planta tras la aprobación por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alcalá de Henares. Nº Salida Registro General: 6994 de 19 de mayo de 2008

Smithkline Beecham procedió a solicitar renovación de la misma con fecha 19 de Abril del 2013. Al no recibir respuesta al escrito, se ha presentado de nuevo documentación completa, con fecha 4 de Marzo del 2014.

En mayo de 2015 se recibe del Área de Calidad Hídrica de la Dirección General de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, un “Requerimiento de documentación complementaria relativa a la solicitud de vertido de la empresa Smithkline Beecham, S.A.”

En junio de 2015 se recibe de Aguas de Alcalá un “Requerimiento de documentación complementaria relativa a la solicitud de autorización de vertido de la empresa Smithkline Beecham, S.A.”

Con fecha 12 de Mayo del 2015 se remite, tanto a la Comunidad de Madrid como a Aguas de Alcalá, información complementaria al expediente según el requerimiento recibido y mencionado anteriormente.

A continuación se muestran los **valores más desfavorables** de las mediciones bimestrales realizadas en el 2015.

VERTIDOS 2015

Muestra compuesta

Parámetros	Valores más desfavorables 2015	Límite Legal D57/05 que modifica la Ley 10/93 de la Comunidad de Madrid	
pH	6,6	6 - 10	ud. pH
Caudal		***	m^3/h
Conductividad	872	7500	µS/cm
DBO_5	36	1000	mg/l
DQO	218	1750	mg/l
Sólidos en suspensión	109	1000	mg/l
Aceites y Grasas	< 2	100	mg/l
Detergentes Totales	15,3	30	mg/l
Sulfatos	244	1000	mg/l
Toxicidad	7,0	25	U.T.
AOX	1,92	5	mg Cl/l
Hidrocarburos	0,34	20	mg/l
Fósforo total	11,0	40	mg/l
Nitrógeno total	**63**	**125**	**mg/l**
BTEX	< 10	1.500	µg/l
Benceno	< 10	500	µg/l
Tolueno	< 10	500	µg/l
Etilbenceno	< 10	500	µg/l
m,p-Xileno	< 10	500	µg/l
o-Xileno	< 10	500	µg/l
HIDROCARBUROS AROMÁTICOS POLICÍCLICOS	< 1	1000	µg/l
Acenaftileno	< 1	100	µg/l
Acenafteno	< 1	100	µg/l
Antraceno	< 1	100	µg/l
Benzo (a) Antraceno	< 1	100	µg/l

*µg/l

Todos los resultados están por debajo de los límites establecidos en la Autorización de Vertido.

Entidad verificadora

VERTIDOS 2015

Muestra compuesta			
Parámetros	Valores más desfavorables 2015	Límite Legal D57/05 que modifica la Ley 10/93 de la Comunidad de Madrid	
Benzo (b) Fluoranteno	< 0,1	100	µg/l
Benzo (k) Fluoranteno	< 0,1	100	µg/l
Benzo (a) Pireno	< 0,1	100	µg/l
Benzo (ghi) Perileno	< 1	100	µg/l
Criseno	< 1	100	µg/l
Dibenzo (ah) Antraceno	< 1	100	µg/l
Fenantreno	< 1	100	µg/l
Fluoreno	< 1	100	µg/l
Fluoranteno	< 1	100	µg/l
Ideno (1,2,3 cd) Pireno	< 1	100	µg/l
Naftaleno	< 1	100	µg/l
Pireno	< 1	100	µg/l
OTRAS DETERMINACIONES			
Aluminio	0,33	20	mg/l
Cianuros		5	mg/l
Detergentes Aniónicos	<0,1	***	mg/l
Detergentes Catiónicos	< 0,20	***	mg/l
Detergentes no iónicos	<0,5	***	mg/l
Dibromoclorometano	< 0,0005	***	mg/l
Cadmio	< 0,0005	0,5	mg/l
Cobre	0,06	3	mg/l
Boro	< 0,10	3	mg/l
Cromo total	< 0,02	3	mg/l
Cromo VI	< 0,02	1	mg/l
Estaño	< 0,04	2	mg/l
Selenio	< 0,02	1	mg/l

*µg/l

Todos los resultados están por debajo de los límites establecidos en la Autorización de Vertido.

Entidad verificadora

VERTIDOS 2015

Muestra compuesta			
Parámetros	Valores más desfavorables 2015	Límite Legal D57/05 que modifica la Ley 10/93 de la Comunidad de Madrid	
Fluoruros	< 0,1	15	mg/l
Niquel	< 0,02	5	mg/l
Mercurio	< 0, 0002	0,1	mg/l
Plomo	<0,02	1	mg/l
Arsénico	< 0,005	1	mg/l
Sulfuros	< 0, 05	5	mg/l
Zinc	0,25	3	mg/l
Fenoles	< 0,1	2	mg/l
Manganeso	0,02	2	mg/l
Bario	0,03	20	mg/l
Hierro	0,77	10	mg/l
COMPUESTOS ORGÁNICOS VOLÁTILES		***	mg/l
COMPUESTOS ORGÁNICOS SEMIVOLÁTILES		***	mg/l
TRIHALOMETANOS	< 0,002	2,5	mg/l
Bromodiclorometano	< 0,0005	***	
Bromoformo	< 0,0005	***	
Cloroformo	< 0,0005	***	
PLAGUICIDAS ORGANOCLORADOS			
PLAGUICIDAS NITROGENADOS			

*µg/l

Todos los resultados están por debajo de los límites establecidos en la Autorización de Vertido.

Entidad verificadora

Entidad verificadora

4.1.4. CONSUMO DE RECURSOS NATURALES

Se toma para calcular el ratio las toneladas de producto terminado suministrado en el año 2015: 2460,74 toneladas (t)

Tipo de recurso natural	Consumo 2015	Ratio (unidad/t producto terminado suministrado	Significancia 2014-2013	Objetivo 2015
Gas Natural (Mwh)	2.147	0,87	✔	
Energía Eléctrica (Mwh)	**4.439**	**1,80**	✔	
Gasoil (litros)	**1.200**	**0,49**	✔	
Agua de red(m^3)*	**10.650**	**4,33**	✔	✔
Materia Prima Consumida (t)	**1.876**	**0,76**		
Papel de oficina (t)**	**2,682**	**0,001**		
Impacto medioambiental: *Agotamiento de recurso natural*				

* Contador interno
**1 Paquete de 500 DIN-A4 pesa 2,395 Kg y 4,8 Kg el de DIN-A3

El consumo de gasóleo B corresponde con los litros comprados para el suministro de los grupos electrógenos. Respecto al comportamiento ambiental del consumo de gasóleo B no se puede hacer un análisis de su evolución ya que está ligado a las pruebas realizadas en los equipos o al arranque de los mismos por falta de suministro eléctrico.

4.1.5. RUIDO EXTERIOR

Con la entrada en vigor de la Ordenanza de Protección de Medio Ambiente contra la emisión de ruidos del Ayuntamiento de Alcalá de Henares, del 04/10/2010, se incluyó a la fábrica en el epígrafe de "territorio con predominio de suelo de uso industrial" , siendo los valores límite de inmisión de ruidos aplicables:

- Lkd (diurno): 65 de 07:00 – 19:00 h.
- Lke (de tarde): 65 de 19:00 – 23:00 h.
- Lkn (nocturno): 55 de 23:00 a 07:00 h.

Los aspectos ambientales "ruido nocturno" "ruido diurno" y "ruido de tarde" resultaron no significativos en la evaluación del periodo 2015.

Con fecha 7 y 8 de mayo de 2015 se procedió a efectuar una medición voluntaria del nivel de ruido y posterior nivel de evaluación en el ambiente exterior, según informe MD/MMN-151036. Ninguno de los valores resultantes superaron lo marcado en la Ordenanza Municipal.

Impacto ambiental asociado: contaminación acústica	Diurno			Tarde			Nocturno		
	Estación	Ordenanza Municipal 04/10/2010	Medidas	Estación	Ordenanza Municipal 04/10/2010	Medidas	Estación	Ordenanza Municipal 04/10/2010	Medidas
	1	65 dB (A)	51	1	65 dB (A)	55	1	55 dB (A)	44
	2		54	2		58	2		51
	3		58	3		58	3		53
	4		57	4		58	4		54
	5		58	5		64	5		53
	6		53	6		52	6		48
	7		52	7		51	7		47
	8		49	8		50	8		47
	9		57	9		59	9		55

Valor emisión Diurno	54,33
Valor emisión Tarde	56,11
Valor emisión Nocturno	50,22
Valor más desfavorable diurno	58,00
Valor más desfavorable tarde	64,00
Valor más desfavorable nocturno	55,00

A continuación se puede observar un plano con los puntos en los que se realizan las mediciones. Se destacan en rojo los resultados más elevados que están por debajo de los límites establecidos.

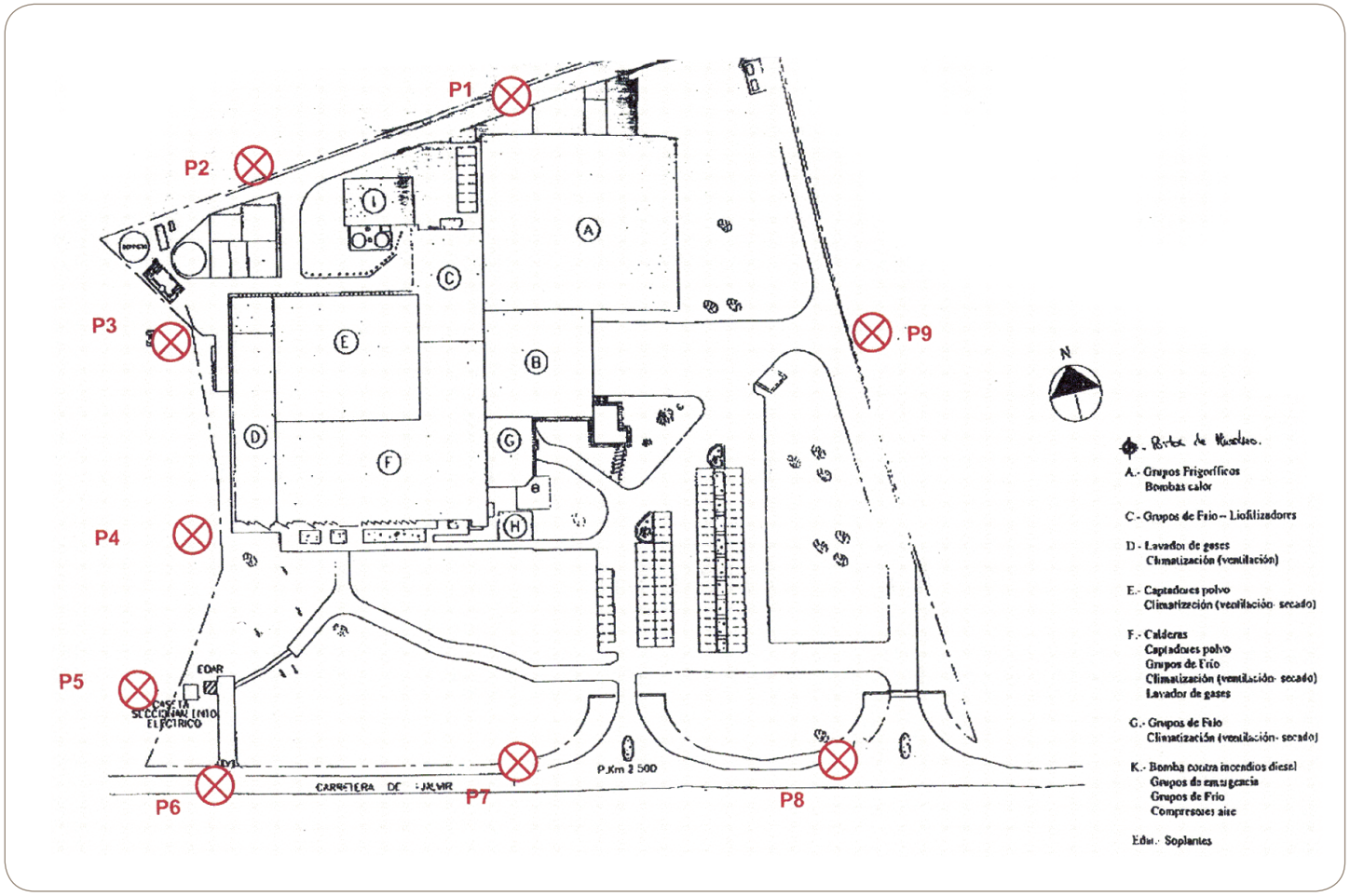

Entidad verificadora

4.2. Aspectos Ambientales Directos en condiciones anormales de funcionamiento

Se han determinado como significativos los siguientes aspectos ambientales que se derivan de una situación anormal y de una posible situación de emergencia:

Nº	ASPECTO AMBIENTAL	IMPACTO MEDIOAMBIENTAL
1	**Vertido accidental de agua residual contaminada (emergencia)**	La contaminación del agua y suelo por el derrame de sustancias y productos químicos
2	**Vertido accidental de agua residual contaminada (emergencia)**	La contaminación del agua por vertido accidental de líquidos inflamables, líquidos de limpieza o sustancias químicas líquidas en cantidades importantes
3	**Residuos generados (anormal)**	La contaminación de la atmósfera, el suelo y el agua por explosión
13	**Emisiones a la atmósfera (anormal)**	Contaminación de la atmósfera por nuevas construcciones
14	**Residuos generados (anormal)**	Contaminación del suelo por las nuevas construcciones.
15	**Emisión de ruido (anormal)**	Emisión de ruido (anormal) por nuevas construcciones.
18	**Vertido accidental de producto químico (emergencia)**	La Contaminación del agua por vertido accidental de sustancia química en pluviales

4.3. Aspectos Ambientales Indirectos

A continuación se muestran los aspectos medioambientales indirectos de la Planta que han resultado significativos en la evaluación de los mismos.

ORIGEN DEL ASPECTO INDIRECTO	ACTIVIDAD, PRODUCTO, SERVICIO	ASPECTO INDIRECTO	IMPACTO	SIGNIFICANCIA
Proveedores de Medio Ambiente	Servicio de GVC Valorización (Gestión de Residuos Peligrosos)	Emisiones, consumos de combustible y residuos derivados del transporte de materiales diversos	Contaminación suelo, agua y aire	Significativo
	Servicio de Cespa (Gestión de residuos biosanitarios)	Emisiones, consumos de combustible y residuos derivados del transporte de materiales diversos	Contaminación suelo, agua y aire	Significativo
Proveedores Habituales	Suministro de materia de materia prima (azúcar)	Emisiones, consumos de combustible y residuos derivados del transporte de materiales diversos	Contaminación suelo, agua y aire	Significativo
	Suministro de materia de materia prima (paracetamol)	Emisiones, consumos de combustible y residuos derivados del transporte de materiales diversos	Contaminación suelo, agua y aire	Significativo
	Suministro de materia de materia prima (cítrico)	Emisiones, consumos de combustible y residuos derivados del transporte de materiales diversos	Contaminación del suelo, agua y aire	Significativo

Entidad verificadora

5. Programa de Gestión Medioambiental

Objetivo Mejora Medioambiental 1:
VALORIZAR UN 30% DE LA CANTIDAD DE RESIDUO PRODUCTO FARMACÉUTICO PRODUCIDO. OBJETIVO A TRES AÑOS: 2013-2015.

META 1

DESCRIPCIÓN DE LA META 1	MEDIOS		Plazo de ejecución	Responsables de la ejecución	Indicador	Mejora medioambiental	1ª REVISIÓN JUNIO 2015	2ª REVISIÓN DICIEMBRE 2015	Grado de cumplimiento de las metas
	Materiales	Humanos							
Solicita oferta ecónomica al gestor	Incluido en el salario del personal de EHS	Coordinador de Medio Ambiente	2 Q 2014	Coincide con medios humanos	Oferta firmada	Incremento de % de valoración	Oferta económica en vigor	Oferta económica en vigor	100%
Aceptación de residuo	Incluido en el salario del personal de EHS	Coordinador de Medio Ambiente	2 Q 2014	Coincide con medios humanos	Aceptación del residuo		Aceptación recibida	Aceptación recibida	100%
Optimización de los envíos	Incluido en el salario del personal de EHS	Coordinador de Medio Ambiente	2 Q 2014	Coincide con medios humanos	Libro de registro de residuos peligrosos		Junio: 1, Julio: 1	Septiembre:1, Octubre:1, Diciembre: 1	100%
Envios realizados con nueva aceptación	Incluido en el salario del personal de EHS	Coordinador de Medio Ambiente	2 Q 2014	Coincide con medios humanos	Libro de registro de residuos peligrosos		Ver apartado anterior	Ver apartado anterior	100%

META 2

DESCRIPCIÓN DE LA META 2	MEDIOS		Plazo de ejecución	Responsables de la ejecución	Indicador	Mejora medioambiental	1ª REVISIÓN JUNIO 2015	2ª REVISIÓN DICIEMBRE 2015	Grado de cumplimiento de las metas
	Materiales	Humanos							
Seguimiento semestral de la cantidad de residuo de producto farmaceútico fuera de especificación a valorizar	Incluido en el salario del personal de EHS	- Coordinador de Medio Ambiente - EHS Lead	Dos periodos	Coincide con medios humanos	% residuo de producto farmacéutico fuera de especificación a valorizar	Incremento de % valoración	100% realizado	100% realizado	100%

SEGUIMIENTO OBJETIVO:
Como se puede observar en el seguimiento detallado en la tabla anterior y en los datos, en objetivo se ha alcanzado satisfactoriamente

	Tn Valorizar	Tn Eliminar	Total	Dif valorizar
2013	0	188,11	188,11	
2014	49,2	127,76	176,96	27,80%
2015	46,9	96,33	143,18	32,72%

Entidad verificadora

Objetivo Mejora Medioambiental 2:
REDUCCIÓN DE UN 2% DE LAS TONELADAS DE CO_2 EMITIDAS POR EL CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y GAS NATURAL EN EL 2015 CON RESPECTO AL AÑO 2014

META 1

DESCRIPCIÓN DE LA META 1	MEDIOS		Plazo de ejecución	Responsables de la ejecución	Indicador	Mejora medioambiental	1ª REVISIÓN JUNIO 2015	2ª REVISIÓN DICIEMBRE 2015	Grado de cumplimiento de las metas
	Materiales	Humanos							
Acciones en seguimiento	Se determina por proyecto	Personal de Servicios Técnicos	Plazo en archivo	Coincide con medios humanos	Se determina acción por acción	Reducción del CO_2 emitido	100%	100%	Ver acciones en el seguimiento de la meta
Seguimiento de la meta. Detalle de acciones planteadas									
Proyecto	Plazo de Ejecución	Electricidad	Gas	Realizado	Coste (Euros)				
Reemplazo de chiller	2015 Q2	x		Sí	275.000				
Apagado cámara frigorífca	2015 Q2	x		No, pendiente de adquisición frigorífico para muestras					
Sustitución ventanas laboratorio	2015 Q2		x	No. Postpuesto a 2016 por complejidad trabajos en parada de Agosto					
Instalación economizador calderas	2015 Q2		x	No					
Instalación VSD en LEV Eno/andrews	2015 Q1	x		Sí	3.394				

META 2

DESCRIPCIÓN DE LA META 2	MEDIOS		Plazo de ejecución	Responsables de la ejecución	Indicador	Mejora medioambiental	1ª REVISIÓN JUNIO 2015	2ª REVISIÓN DICIEMBRE 2015	Grado de cumplimiento de las metas
	Materiales	Humanos							
Seguimiento semestral de la cantidad de residuo de producto farmaceútico fuera de especificación a valorizar	Incluido en el salario del personal de EHS	- Coordinador de Medio Ambiente - EHS Lead	Dos periodos	Coincide con medios humanos	% residuo de producto farmacéutico fuera de especificación a valorizar	Incremento de % valoración	100% realizado	100% realizado	100%

Entidad verificadora

Seguimiento objetivo:

Como se puede observar en la información de la tabla anterior, no se han podido ejecutar algunas de las acciones planteadas, por lo que el impacto en la reducción de emisiones ha sido menor de lo esperado. El motivo es que la fábrica está inmersa en un proyecto de cambio en el sistema informático global de trabajo que ha consumido gran tiempo y los recursos.

	Tn de CO_2
Enero - Dic 2014	1.698.706
Enero - Dic 2015	1.684.212
Dif:	**-0,85%**

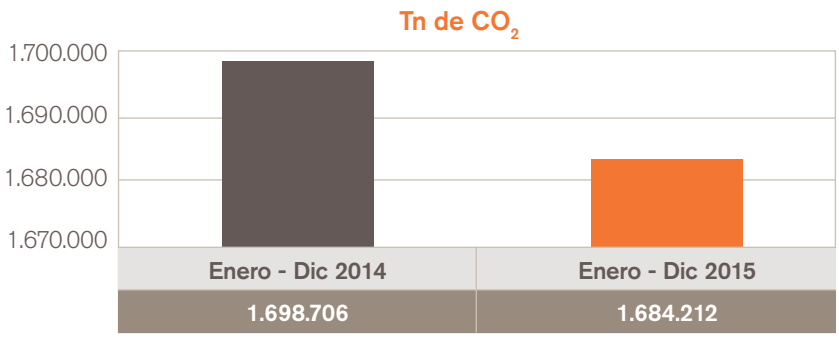

Objetivo Mejora Medioambiental 3:
DISMINUCIÓN DE UN 3% LOS METROS CÚBICOS DE AGUA CONSUMIDA EN EL 2015 CON RESPECTO AL 2014

META 1

DESCRIPCIÓN DE LA META 1	MEDIOS		Plazo de ejecución	Responsables de la ejecución	Indicador	Mejora medioambiental	1ª REVISIÓN JUNIO 2015	2ª REVISIÓN DICIEMBRE 2015	Grado de cumplimiento de las metas
	Materiales	Humanos							
Acciones en archivo	Coincide con medios humanos	Se determina acción por acción	Plazo en archivo	Coincide con medios humanos	Se determina acción por acción	Reducción del agua consumida	100%	100%	Ver acciones en el seguimiento de la meta
Seguimiento de la meta. Detalle de las acciones planteadas									
Proyecto	Plazo de Ejecución	Realizado	Coste (Euros)						
Recuperacion agua rechazo osmosis	2015 Q2	Pospuesto 2016. 1 Q							
Recuperación agua para cisternas	2015 Q2	Pospuesto 2016							

Entidad verificadora

META 2

DESCRIPCIÓN DE LA META 2	MEDIOS		Plazo de ejecución	Responsables de la ejecución	Indicador	Mejora medioambiental	1ª REVISIÓN JUNIO 2015	2ª REVISIÓN DICIEMBRE 2015	Grado de cumplimiento de las metas
	Materiales	Humanos							
Seguimiento de la cantidad de agua consumida	Incluido en el salario de personal de medio ambiente	- Coordinador de Medio Ambiente - EHS Lead	Dos periodos	Coincide con medios humanos	% disminución del agua consumida con respecto al año anterior	Reducción del agua consumida	100% realizado	100% realizado	100%

Seguimiento objetivo:

Como se puede observar en la información de la tabla anterior, no se han podido ejecutar algunas de las acciones planteadas, por lo que el impacto en la reducción de emisiones ha sido menor de lo esperado. El motivo es que la fábrica está inmersa en un proyecto de cambio en el sistema informático global de trabajo que ha consumido gran tiempo y los recursos.

	M³ de agua
Enero - Dic 2014	10.559
Enero - Dic 2015	10.668
Dif:	**1,03%**

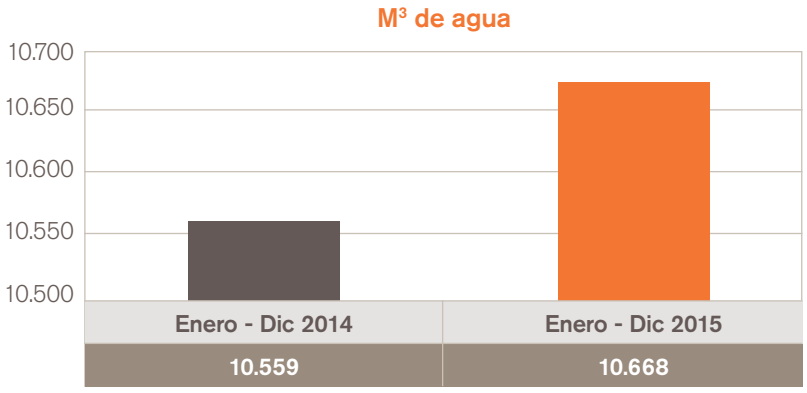

Entidad verificadora

6. Evaluación del Comportamiento Medioambiental

A continuación se muestran los indicadores medioambientales que permiten evaluar la evolución del centro y observar el cumplimiento del principio de mejora continua del comportamiento medioambiental.

Indicadores básicos de comportamiento medioambiental:

- Eficiencia Energía.
- Agua.
- Eficiencia en el consumo de materiales.
  - Papel.
  - Materias primas consumidas.
- Biodiversidad.
- Residuos.
- Emisiones.
  - De gases de efecto invernadero.
  - Emisiones anuales totales de aire.

En líneas generales, a continuación se podrá observar en los distintos indicadores básicos, que el desempeño ambiental ha sido positivo en términos de valores absolutos. Sin embargo en valores relativos a las toneladas suministradas, no reflejan las mejoras implantadas.

En el 2015 se han dado las siguientes circunstancias:

- Se ha continuado con numerosas pruebas para la introducción de nuevos productos en la fábrica. (Transferencias de otras plantas)
- Por contaminaciones en el Mezclador del MCV se han realizado numerosas sanitizaciones.
- Se ha reiniciado el Proyecto MERPS 2, lo que ha motivado que la mayor parte de recursos e inversiones fueran destinados a este proyecto.

6.1. Indicadores básicos de comportamiento medioambiental

Son indicadores que muestran con datos cuantitativos objetivos, el grado de mejora del comportamiento medioambiental.

6.1.1. EFICIENCIA ENERGÉTICA

Conforme a lo establecido en el Reglamento CE nº 1221/2009 del Consejo de 25 de Noviembre de 2009, la evaluación del comportamiento medioambiental se realizará utilizando indicadores cuyos ratios se calcularán en base a las toneladas de producto terminado suministrado respecto a MWh de Energía consumida.

Se incluyen los datos del 2013 -2015.

En el indicador de Eficiencia Energética se calcula la suma del consumo de electricidad y gas natural. Sin embargo, no se ha considerado incluir el consumo de Gasóleo B debido a que éste está directamente relacionado con la falta de suministro de gas y electricidad, circunstancia que no refleja la eficiencia energética de la fábrica durante su proceso productivo normal.

	2013	2014	2015	Variación 2014-2015	Variación 2013-2015
t producto terminado suministrado	3.143	2.856	2.461		
MWh	6.690	6.556	6.587	0%	-2%
(Mwh/ t p.t. suministrado)	**2,13**	**2,30**	**2,68**	**17%**	**25,74%**

EFICIENCIA ENERGÉTICA
(MWh/t producto terminado suministrado)

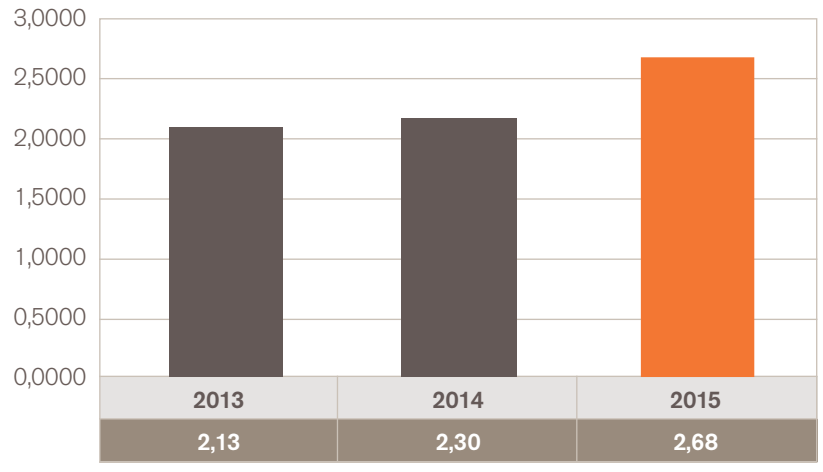

En valores absolutos, durante el año 2015 se ha mantenido el consumo de energía. Sin embargo, respecto a la energía total/t producto terminado suministrado, ha supuesto un incremento del 17%. Esto es debido a que durante el año 2015 se ha suministrado menos toneladas de producto terminado que en el 2014.

La planta continuará realizando mejoras que darán sus frutos en el 2016.

No se reportan datos de Energía renovable porque el centro no las utiliza.

Entidad verificadora

6.1.2. CONSUMO DE AGUA

	2013	2014	2015	Variación 2014-2015	Variación 2013-2015
t de producto terminado suministrado	3.143	2.856	2.461		
m^3	10.317	10.559	10.650	0,86%	3,23%
m^3/t producto terminado suministrado	**3,28**	**3,70**	**4,33**	**17%**	**32%**

CONSUMO AGUA
(m^3/t producto terminado suministrado)

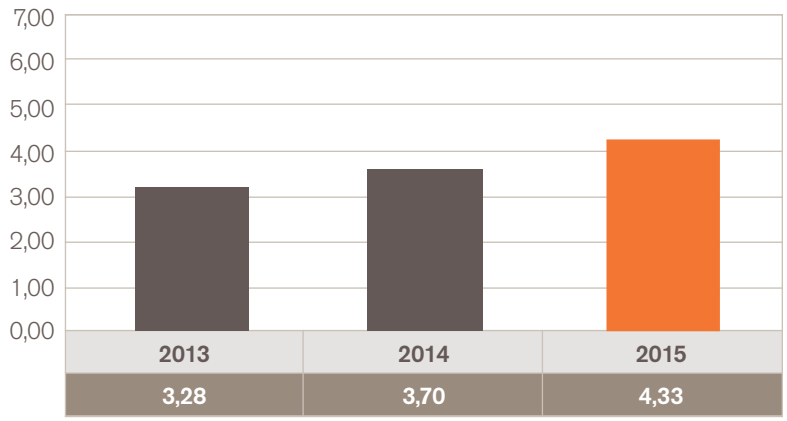

Como se puede observar, el consumo de agua por producto terminado suministrado ha aumentado en un 17% con respecto al año anterior. Esto se debe a que la fábrica se encuentra inmersa en un proyecto de cambio en el sistema informático global que consume tiempo y recursos.

Sin embargo, como se observa en el Objetivo Mejora Medioambiental 3 (Disminución de un 3% los metros cúbicos de agua consumida en el 2015 con respecto al 2014), el consumo de agua en valor absoluto ha sufrido un ligero incremento en el 2015 con respecto al 2014 ya que no se han podido ejecutar las acciones reflejadas en el Programa de Objetivos y Metas. Esto se debe al proyecto de cambio en el sistema informático global mencionado anteriormente, por lo que se ha pospuesto la ejecución de algunos proyectos para el 2016.

6.1.3. EFICIENCIA DEL CONSUMO DE MATERIALES

Consumo de papel

	2013	2014	2015	Variación 2014-2015	Variación 2013-2015
t producto terminado suministrado	3.143	2.856	2.461		
t de papel de oficina	2,714	2,539	2,682	6%	-1%
t papel oficina/ t producto terminado suministrado	**0,0009**	**0,0009**	**0,0011**	**23%**	**26%**

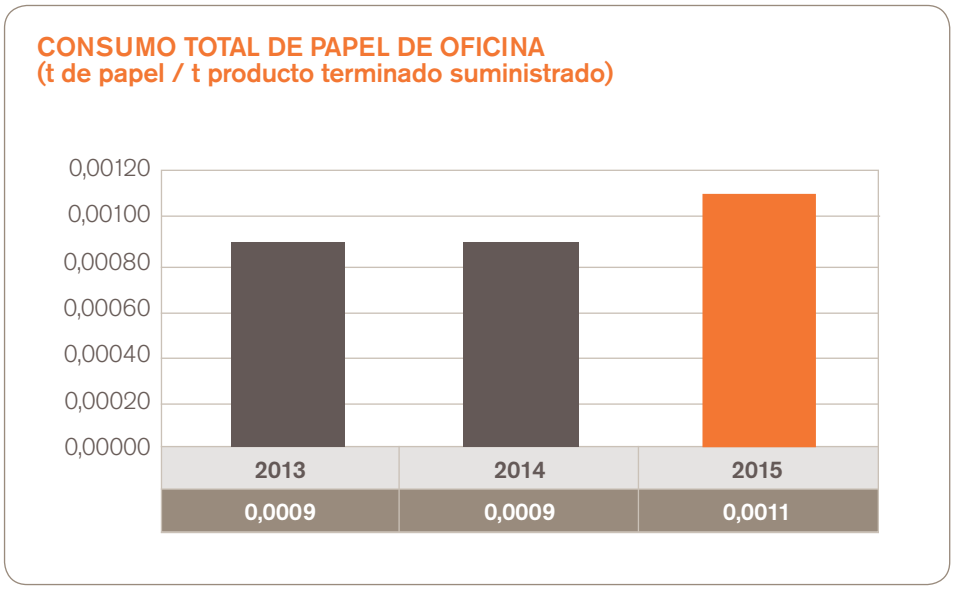

Durante el 2015 se ha producido un considerable incremento en el consumo de papel, debido al aumento en el número de empleados de Mano de obra indirecta, que se han incorporado con motivo del proyecto MERPS2.

Entidad verificadora

Consumo de materia prima

Se considera para este indicador la suma de producto farmacéutico y material de acondicionamiento primario.

	2013	2014	2015	Variación 2014-2015	Variación 2013-2015
t producto terminado suministrado	3.143	2.856	2.461		
t de materia prima consumida	2.383	2.211	1.876	-15%	-21%
t m.p. consumida/t p.t. suministrado	**0,76**	**0,77**	**0,76**	**-1%**	**1%**

t de materia consumida / t producto terminado suministrado

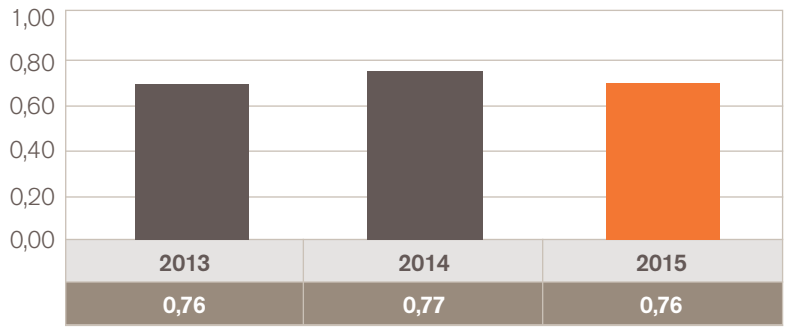

A continuación se desglosa la información según producto farmacéutico y material de acondicionamiento consumidos.

	2013	2014	2015		2013	2014	2015
t de producto farmacéutico consumido	2.037,86	1.861,76	1.549,01	t de material de acondicionamiento consumido	345,44	348,86	327,44
t producto terminado suministrado	3.142,66	2.856,49	2.460,74	t producto terminado suministrado	3.142,66	2.856,49	2.460,74
t producto farmacéutico/t producto terminado suministrado	0,648	0,652	0,629	t m material de acondicionamiento /t producto terminado suministrado	0,110	0,122	0,133

Durante el año 2015 ha habido una disminución tanto de producto terminado como de materia prima consumida, y se ha conseguido ser más eficientes disminuyendo en un 1 % la relación entre producto terminado y materia prima consumida.

Entidad verificadora

6.1.4. RESIDUOS TOTALES

	2013		2014		2015	
RU Eliminar	0	259,246	0,000	293,391	0	262,159
RU Valorizar	259,246		293,391		262,159	
RP Eliminar	190,681	200,525	130,162	188,819	96,935	154,940
RP Valorizar	9,844		58,657		58,005	
KG Total Residuos		**459,771**		**482,210**		**417,099**
R Valorizar	269	**59%**	352,048	**73%**	320,164	**77%**
R Eliminar	191	**41%**	130,162	**27%**	96,935	**23%**
Total Residuos	**460**	**100%**	**482,210**	**100%**	**417,099**	**100%**

Durante el 2015 se ha experimentado una reducción de residuos urbanos y peligrosos, en valores absolutos.

Si analizamos por tipología de residuos, en los peligrosos han disminuido todos exceptuando:

- Los reactivos de laboratorio. Se ha incrementado en un 105% con respecto al año anterior. Esto ha sido debido a la revisión del inventario con el nuevo proyecto de implantación MERPs.
- Filtros de extracción de aire. Se ha incrementado en un 64%, no pudiendo determinarse la causa exacta del mismo.
- Material eléctrico y electrónico. Se ha incrementado en un 321% debido a una campaña de actualización de equipos informáticos que se ha llevado a cabo en el 2015.
- Envases plasticos y metalicos contaminados.Se ha incrementado en un 35% y en un 59% respectivamente debido a las diferentes pruebas que se han realizado con motivo de la fabricación de nuevos productos.
- Incinerar se ha incrementado en un 2700 % (de 10 Kg en el año 2014, se ha pasado a 280 Kg.) motivado por una retirada completa de un residuo caducado.

En los urbanos, solamente se ha producido un aumento en el aluminio y plástico reciclable, motivado por las pruebas de los nuevos productos realizadas en las líneas, así como el inicio en la fabricación de esos nuevos productos, lo que conlleva desajustes en las líneas de envasado.

Durante el 2015, además, se ha aumentado el porcentaje de residuos a valorizar en un 4%, este incremento está asociado, entre otras cosas, al cumplimiento de las acciones planteadas para el objetivo Mejora Medioambiental 1 (Valorizar un 30% de la cantidad de residuo producto farmacéutico producido). Como se puede observar en el Anexo 1, el objetivo se alcanzó satisfactoriamente aumentando la valorización de este residuo en un 32,72%.

En la tabla que se muestra a continuación podemos observar la diferencia en kilogramos. Se resaltan en color más oscuro aquellos que hayan sufrido un aumento en valores absolutos en el peso.

Tipo Residuo	IDENTIFICACION DEL RESIDUO	2014	kg residuo/t producto terminado suministrado	2015	kg residuo/t producto terminado suministrado	Diferencia 2014-2015 (%)	Diferencia 2014-2015 (kg)
R.P.	**P.F.F.E. Incinerar**	**10**	**0,00**	**280**	**0,11**	**2700%**	**270**
R.P.	P.F.F.E. Inertizar	127.762	44,73	94.534	38,42	-26%	-33.228
R.P.	P.F.F.E. Valorizar	49.199	17,22	46.850	19,04	-5%	-2.349
R.P.	P.F.F.E. Aerosol	29	0,01	20	0,01	-31%	-9
R.P.	Aceite Industrial Usado	135	0,05	115	0,05	-15%	-20
R.P.	**Reactivos de Laboratorio**	**740**	**0,53**	**1.519**	**0,62**	**105%**	**779**
R.P.	Disolvente no halogenado incinerable	3.975	1,39	3.293	1,34	-17%	-682
R.P.	Pilas alcalinas	34	0,01	0	0,00	-100%	-34
R.P.	**Filtros de extracción de aire**	**412**	**0,14**	**675**	**0,27**	**64%**	**263**
R.P.	Material Informático Obsoleto	360	0,13	85	0,03	-76%	-275
R.P.	Baterías	429	0,15	120	0,05	-72%	-309
R.P.	**Material eléctrico y electrónico**	**165**	**0,06**	**695**	**0,28**	**321%**	**530**
R.P.	Pilas botón	50	0,02	31	0,01	-38%	-19
R.P.	Residuos biosanitarios Clase III	223	0,08	183	0,07	-18%	-40
R.U.	**Lodos de depuradora**	**14.600**	**5,11**	**14.640**	**5,95**	**0,3%**	**40**
R.P.	Envases de papel contaminados	1.726	0,60	1.242	0,50	-28%	-484
R.P.	**Envases de plástico contaminados**	**1.565**	**0,55**	**2.105**	**0,86**	**35%**	**540**
R.P.	**Envases de metal contaminados**	**2.005**	**0,70**	**3.192**	**1,30**	**59%**	**1.187**
R.U.	Papel y cartón para reciclar	120.309	42,12	109.932	44,67	-9%	-10.377
R.U.	**Alumimio Recicable**	**692**	**0,24**	**1.615**	**0,66**	**133%**	**923**
R.U.	Palets / Madera / Restos de madera	7.640	2,67	6.290	2,56	-18%	-1.350
R.U.	**Plásticos Reciclables**	**1.165**	**0,41**	**6.490**	**2,64**	**457%**	**5.325**
R.U.	Restos de Poda	7.260	2,54	2.200	0,89	-70%	-5.060
R.U.	Residuos asimilables a urbanos	93.965	32,90	86.568	35,18	-8%	-7.397
R.U.	Tóner	213	0,07	75	0,03	-65%	-138
R.U.	Piezas Metálicas y Chatarra	38.240	13,39	28.288	11,50	-24%	-9.952
R.U.	Vidrio	2.070	0,72	1.870	0,76	-10%	-200
R.U.	Aceite vegetal usado	307	0,11	160	0,07	-48%	-147
R.U.	Bobinas OP+AL	6.834	2,39	4.030	1,64	-41%	-2.804

R.U. Residuo urbano
R.P. Residuo peligroso
(P.F.F.E.) Producto Farmacéutico Fuera de Especificación

En la tabla y gráfica que se muestran a continuación se observa la evolución por tonelada de producto suministrado. El incremento de residuos urbanos se traduce en un incremento del ratio t de residuos/t producto terminado

	2013	2014	2015	Variación 2014-2015	Variación 2013-2015
t producto terminado suministrado	3.143	2.856	2.461		
t Residuos producidos	460	482	417	-13,51%	-9,29%
t de residuos/ t producto terminado suministrado	0,146	0,169	0,169	0,40%	15,84%

t de Residuos / t producto terminado suministrado

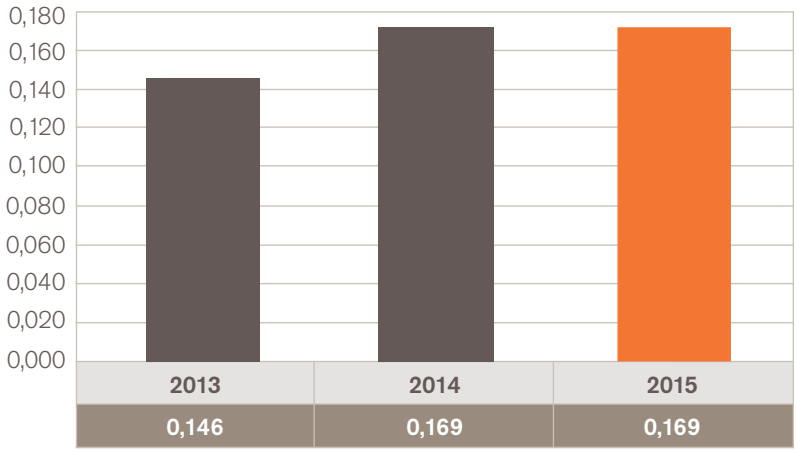

Residuos peligrosos

	2013	2014	2015	Variación 2014-2015	Variación 2013-2015
t producto terminado suministrado	3.143	2.856	2.461		
t Residuos Peligrosos	200,53	188,82	154,94	-17,94%	-22,73%
t R.P. / t producto terminado suministrado	0,064	0,066	0,063	-5%	-1%

t de Residuos peligrosos / t producto terminado suministrado

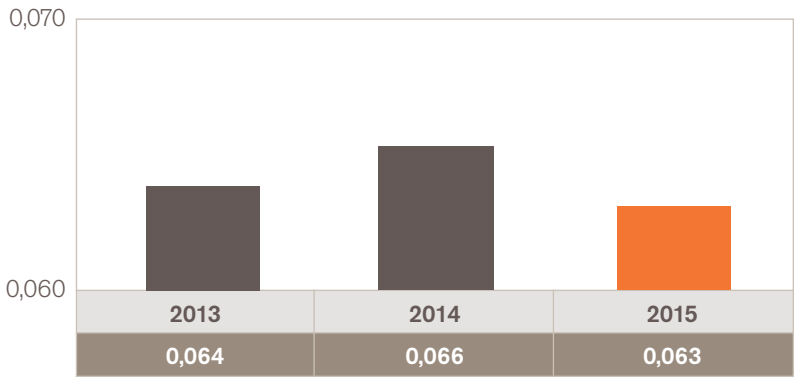

Entidad verificadora

Residuos Urbanos

	2013	2014	2015	Variación 2014-2015	Variación 2013-2015
t producto terminado suministrado	3.143	2.856	2.461		
t Residuos Urbanos	259,25	293,39	262,16	-10,64%	1,12%
t R.P. / t producto terminado suministrado	0,082	0,103	0,107	4%	29%

t de Residuos urbanos / t producto terminado suministrado

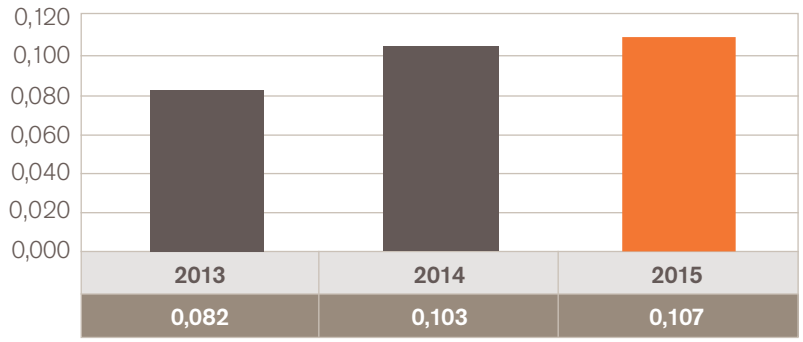

6.1.5. BIODIVERSIDAD

	2013	2014	2015	Variación 2014-2015	Variación 2013-2015
m^2 construidos	9.408	9.408	9.408		
t producto terminado suministrado	3.143	2.856	2.461		
m^2 construido/t producto terminado suministrado	2,99	3,29	3,82	16%	28%

BIODIVERSIDAD
m^2 Construido /Tm mat. Prima suministrada

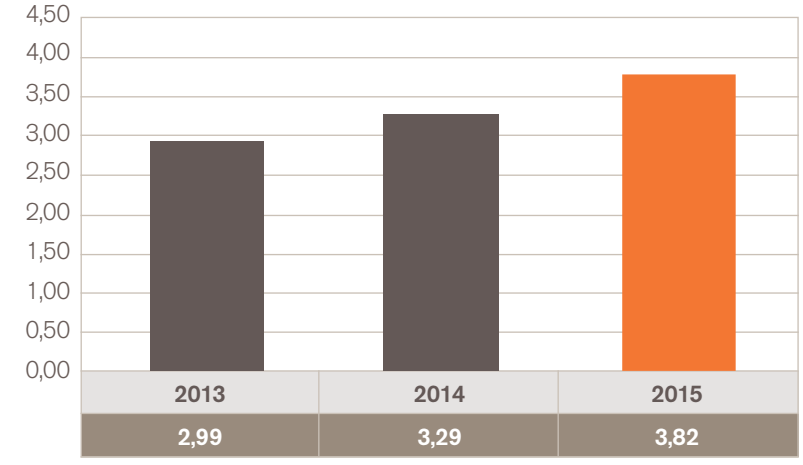

Entidad verificadora

6.1.6. EMISIONES ATMOSFÉRICAS

Emisiones anuales totales de gases de efecto invernadero

Según se establece en el Reglamento EMAS III, deben reflejarse las emisiones de CO_2, CH_4, NO_2, HFC y SF6, en toneladas equivalentes de CO_2.
Smithkline Beecham no emite CH_4, NO_2 ni SF6.

Datos de consumos	2013	2014	2015
Kwh gas natural	2.037.941	1.927.985	2.147.361
Litros gasóleo	1.900	2.000	1.200
t de Refrigerante R404A	0	0	0
t de Refrigerante R134A	0,00151	0	0,00035
t de Refrigerante R407C	0,0346	0,00475	0,08882

Cálculo de las t CO_2 equivalentes	2013	2014	2015
t CO_2 por Kwh gas natural consumido	407,59	385,60	429,47
t CO_2 por litro de gasóleo consumido	5,320	5,600	3,360
t CO_2 por t de gas refrigerante R404A consumido	0	0	0,000
t CO_2 por t de gas refrigerante R134A consumido	1,963	0	0,001
t CO_2 por t de gas refrigerante R407C consumido	52,8149	7,2485	135,539
t CO_2 totales emitidas a la atmósfera	467,686	398,445	568,373

Estos valores se obtienen de las equivalencias extraídas del IHOBE (Sociedad Pública de Gestión Ambiental del Gobierno Vasco)

- 1 kWh de gas natural = 200 g CO_2
- 1 litro de gasóleo B = 2,8 Kg CO_2

Las equivalencias de los gases refrigerantes han sido facilitadas por Climajú Servicios S.L.

- Una botella de 50 litros de 404 contiene 47,5 kg
- Una botella de 60 litros de 407 contiene 55 kg
- 1 t de gas Refrigerante R407C = 1.526 t CO_2
- 1 t de gas Refrigerante R404 A = 3.260 t CO_2
- 1 t de gas Refrigerante R134 A = 1.300 t CO_2

Indicador	2013	2014	2015	Variación 2014-2015	Variación 2013-2015
t producto terminado suministrado	3.143	2.856	2.461		
t CO_2 emitidas a la atmósfera	467,69	398,45	568,37	42,6%	22%
t CO_2/ t producto terminado suministrado	0,149	0,139	0,231	65%	55%

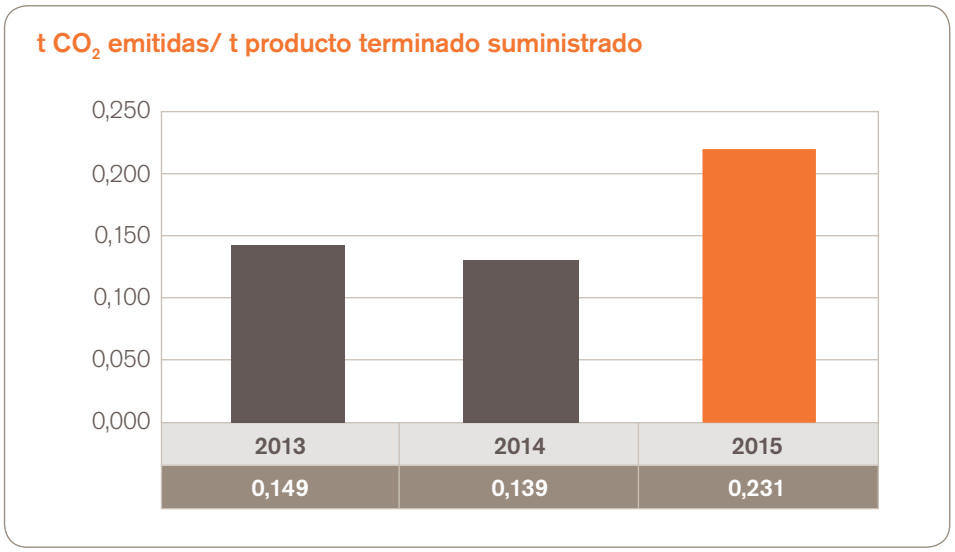

Como se puede ver en la tabla y en el gráfico, las toneladas CO_2 emitidas con respecto a las toneladas de producto terminado suministrado han aumentado un 65%. Este aumento, es debido a que la fábrica se encuentra inmersa en un proyecto de cambio en el sistema informático global de trabajo que ha consumido tiempo y recursos.

Es menos de lo esperado ya que no se han podido realizar todas las acciones planteadas en el objetivo mejora medioambiental 2 (Reducción de un 2% de las toneladas de CO_2 emitidas por el consumo de energía eléctrica y gas natural en el 2015 con respecto al año 2014). Esto es debido al proyecto de cambio en el sistema informático mencionado anteriormente.

Entidad verificadora

Emisiones anuales totales de aire

En el 2014 Y 2015 no se han realizado mediciones de tasa media de emisión horaria, por lo que en la presente Declaración Ambiental se utilizarán los resultados de la Inspección Reglamentaria del Contaminación Atmosférica Industrial realizada en el 2013, teniendo en cuenta que el número de horas de funcionamiento de los equipos es similar.

TASA MEDIA DE EMISIÓN HORARIA (kg/h)	Horas anuales	Partículas	CO_2	CO	SO_2	NO_x
Caldera de vapor 18305	2.616		79	0,003	0,007	0,059
Caldera de vapor 18306	2.616		215	0,007	0,015	0,197
Captador de polvo - sala de fabricación General	3.379	0,029				
Captador de polvo - MCV6000 y Lödige	3.379	0,003				

Teniendo en cuenta las horas de funcionamiento de cada equipo, se han obtenido los siguientes resultados en el 2013

TASA MEDIA DE EMISIÓN HORARIA (t/h)	Partículas	CO_2	CO	SO_2	NO_x
Caldera de vapor 18305		0,079	0,000003	0,000007	0,000059
Caldera de vapor 18306		0,215	0,000007	0,000015	0,000197
Captador de polvo - sala de fabricación General	0,000029				
Captador de polvo - MCV6000 y Lödige	0,000003				

TASA MEDIA DE EMISIÓN ANUAL (t/año)	Partículas	CO_2	CO	SO_2	NO_x
Caldera de vapor 18305		206,664	0,007848	0,018312	0,154344
Caldera de vapor 18306		562,44	0,018312	0,03924	0,515352
Captador de polvo - sala de fabricación General	0,097991				
Captador de polvo - MCV6000 y Lödige	0,010137				
TOTALES	**0,108128**	**769,104**	**0,02616**	**0,057552**	**0,669696**

Entidad verificadora

Datos	2013	2014	2015	Variación 2014-2015	Variación 2013-2015
t producto terminado suministrado	3.143	2.856	2.461		
t de NO_x año	0,6690	0,6690	0,6690	0,0%	0,0%
t de SO_2 año	0,0575	0,0575	0,0575	0,0%	0,0%
t de partículas	0,1081	0,1081	0,1081		

Los resultados que se muestran no son concluyentes porque no se han tomado valores resultantes de mediciones, sino los del año 2013.

Datos	2013	2014	2015	Variación 2014-2015	Variación 2013-2015
t de NO_x año/ t producto terminado suministrado	0,000213	0,000234	0,000272	16,1%	27,7%
t de SO_2 año/ t producto terminado suministrado	0,000018	0,000020	0,000023	16,1%	
t de partículas/ t producto terminado suministrado	0,000034	0,000038	0,000044	16,1%	

Entidad verificadora

7. Inversiones medioambientales realizadas

Nº Proyecto	CONCEPTO	INVERSIÓN (€)
1110-15-0014	Sustitución de enfriadoras por nuevas más eficientes.	246.494,50
1110-15-0025	Sistema de recuperación de aguas de rechazo osmosis inversa.	19.927,40
		266.421,90

Entidad verificadora

8. Estado de requisitos ambientales

El sistema de gestión medioambiental evalúa todos los requisitos ambientales aplicables periódicamente. La evaluación de los requisitos aplicables se realizó en marzo del 2014 abarcando la totalidad del año, siendo ésta satisfactoria.

Adicionalmente se evalúa el cumplimiento legal durante la auditoría interna anual y las autoinspecciones internas trimestrales.

Licencia de Actividad: Emitida por el Excelentísimo Ayuntamiento de Alcalá de Henares. Expediente 2711/188 y 8037/2005, Nº 265 de fecha de 2 de diciembre 2010.

Vertidos: Según estipulaba la Autorización de Vertido emitida por la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid Referencia: ACH-JC/EB 07-0917, y tras la aprobación por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alcalá de Henares. Nº Salida Registro General: 6994 de 19 de mayo de 2008, Smithkline Beecham procedió a solicitar renovación de la misma con fecha 19 de Abril del 2013. Al no recibir respuesta al escrito, se ha presentado de nuevo documentación completa, con fecha 4 de Marzo del 2014. Se solicitado información sobre el expediente el 11 de Mayo del 2015.

En mayo de 2015 se recibe del Área de Calidad Hídrica de la Dirección General de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, un "Requerimiento de documetnación complementaria relativa a la olicitud de vertido de la empresa Smithkline Beecham, S.A."

En junio de 2015 se recibe de Aguas de Alcalá un "Requerimiento de documentación complementaria relativa a la solicitud de autorización de vertido de la empresa Smithkline Beecham, S.A."
Con fecha 12 de Mayo del 2015 se remite, tanto a la Comunidad de Madrid como a Aguas de Alcalá, información complementaria al expediente según el requerimiento recibido y mencionado anteriormente

Emisiones a la Atmósfera: En noviembre de 2015 se recibe la Resolución de la Dirección General del Medio Ambiente por la que se otorga la autorización administrativa establecida en la ley 34/2007, de 15 de noviembre, de calidad del aire y protección de la atmósfera a "Smithkline Beecham, S.A." para sus instalaciones en Ctra. Ajalvir, Km. 2,5 Alcalá de Henares (Madrid), en la que se establece el plazo de vigencia de la autorización (8 años), y las características básicas de funcionamiento, focos de emisión, valores límite de emisión y controles.

Residuos Peligrosos: Con fecha 7 de Febrero del 2013 se recibe comunicación de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en la que se indica que, en aplicación de la Disposición Transitoria Octava de la Ley 22/2011 del 28/07/2011, teniendo en cuenta que el centro posee Autorización para la Producción de Residuos Peligrosos, se entiende realizada la comunicación prevista en el artículo 29.1a) y se procede a su inscripción en el Registro Correspondiente de la Comunidad de Madrid.
Nº DE INSCRIPCIÓN
13P01A1600003898C
NIMA 2800021805

Informe Periódico de Situación de Suelo, está entregado y resuelto por parte de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio el 8 de Junio del 2012.

Plan de Minimización de Residuos Peligrosos, entregado en Junio 2013.

Entidad verificadora

9. Plazo para la siguiente declaración

Esta declaración corresponde a los datos del 2015.

La notificación de renovación de la inscripción en el Registro EMAS se ha recibido con fecha 24/09/2013. La validez es de tres años. Para mantener al día la inscripción en el Registro EMAS, se deberá presentar, con frecuencia anual, actualizaciones validadas de la Declaración Medioambiental. Para la renovación de la inscripción en el Registro EMAS, SmithKline Beecham, SA deberá presentar, antes de Junio del 2016, una nueva Declaración Medioambiental, debidamente validada por un verificador ambiental acreditado ENAC.

Se dispone de una comunicación de la Consejería de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid prorrogando la validación del verificador hasta septiembre de 2016.

DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL VALIDADA POR

AENOR Asociación Española de Normalización y Certificación

DE ACUERDO CON EL REGLAMENTO (CE) Nº 1221/2009

Nº DE ACREDITACIÓN COMO VERIFICADOR MEDIOAMBIENTAL
ES-V-0001

Con fecha:

Firma y sello:

Avelino BRITO MARQUINA
Director General de AENOR

Entidad verificadora

gsk

do more
feel better
live longer